



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.



Informe de Ingresos, Gastos e  
Inversiones del Distrito Capital  
Primer Trimestre de 2013

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

**INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DEL DISTRITO CAPITAL  
A 31 DE MARZO DE 2013**

**PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2013**

**DIRECCIÓN ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA**

**Bogotá, D.C. Junio de 2013**

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

**INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DEL DISTRITO CAPITAL  
A 31 DE MARZO DE 2013**

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá, D.C.

**LIGIA INES BOTERO MEJIA**  
Contralora Auxiliar

**RAMIRO AGUSTO TRIVIÑO SANCHEZ**  
Director de Estudios de Economía y Política Pública

**ALBERTO CRISTOBAL MARTÍNEZ BLANCO**  
Subdirector de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero

**PROFesionales**

**JAIRO HEDILBERTO LATORRE LADINO**  
**NEYFY ESPERANZA CASTRO VELOZA**  
**NANCY ALVIS GAMBOA**  
**FABIO GUILLERMO BORBÓN CHAPARRO**

**PROFesionales ESTADISTICAS FISCALES**

**RUBEN GONZALEZ GAMBA**  
**ROBERTO ESCOBAR ALVAREZ**

Bogotá, D.C., Junio de 2013

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	8
CAPITULO I.....	9
1. PANORAMA DISTRITAL Y PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL DISTRITO CAPITAL.....	10
1.1. Ejecución del Presupuesto Anual .....	13
1.2. Inversión y Plan de desarrollo .....	14
CAPITULO II .....	16
2. ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	17
2.1. Ejecución de ingresos.....	24
2 . 2 Ejecución de gastos e inversión .....	27
CAPITULO III .....	31
3. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS .....	32
3.1. Ejecución de ingresos.....	32
3.2. Ejecución de gastos e inversión .....	34
CAPITULO IV.....	39
4. CONTRALORÍA DE BOGOTÁ .....	40
4.1. Ejecución de ingresos.....	40
4.2. Ejecución de gastos e inversión .....	40
CAPITULO V.....	42
5. UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” .....	43
5.1. Ejecución de ingresos.....	43
5.2. Ejecución de gastos e inversión .....	44
CAPITULO VI.....	47
6. EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO – EICD A MARZO 31 DE 2013.....	48
6.1. Ejecución de Ingresos .....	51
6.2. Ejecución de Gastos e Inversión .....	53

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

CAPITULO VII.....	57
7. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESEs A MARZO 31 DE 2013. ....	58
7.1. Ejecución de Ingresos .....	59
7.2. Gastos e Inversión .....	60
 CAPITULO VIII.....	63
8. FONDOS DE DESARROLLO LOCAL - F.D.L- a marzo de 2013 .....	64
 .....	

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

## INDICE DE CUADROS

CUADRO 1	Supuestos básicos del PIB e inflación de Bogotá y de Colombia %	11
CUADRO 2	Comparativo del presupuesto aprobado años 2012 – 2013	13
CUADRO 3	Presupuesto Anual de Ingresos del Distrito Capital A marzo de 2013	13
CUADRO 4	Presupuesto Anual del gasto y la Inversión	14
CUADRO 5	Ejecución del Plan de Desarrollo Bogota Humana a marzo de 2013	15
CUADRO 6	Comparativo Presupuestal de Ingresos y de Gastos e Inversión A 31 de marzo de 2013-2012	17
CUADRO 7	Administración Central Presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversión Discriminado por fuentes A 31 de marzo de 2013	21
CUADRO 8	Administración Central Presupuesto de Gastos e Inversiones Por grandes rubros, fuentes de recursos y entidad	22
CUADRO 9	Administración Central Traslados presupuestales a 31 de marzo de 2013	23
CUADRO 10	Administración Central Presupuesto y Recaudo A 31 de marzo de 2013	24
CUADRO 11	Administración Central Presupuesto y ejecución ingresos no tributarios A 31 de marzo de 2013	26
CUADRO 12	Administración Central Presupuesto y ejecución Sistema General de Participaciones –SGP A 31 de marzo de 2013	27
CUADRO 13	Administración Central Presupuesto y Ejecución de Gastos e Inversión	27
CUADRO 14	Administración Central Presupuesto y Ejecución de Inversión Directa por Entidad y Ejes A marzo 31 de 2013	29
CUADRO 15	Administración Central Presupuesto y Ejecución de Gastos e Inversión por entidad A marzo 31 de 2013	30
CUADRO 16	Establecimientos Públicos Presupuesto y recaudo de rentas e ingresos Marzo 31 de 2012.	33
CUADRO 17	Establecimientos Públicos Presupuesto de ingreso y recaudo por entidad Marzo 31 de 2013	34
CUADRO 18	Establecimientos Públicos Presupuesto y ejecución acumulada de gasto e inversión Marzo 31 de 2013	35
CUADRO 19	Establecimientos Públicos Presupuesto y ejecución de gasto e inversión por entidad a Marzo 31 de 2013.	36
CUADRO 20	Presupuesto y ejecución Ejes del plan de desarrollo "Bogotá Humana"	38
CUADRO 21	Contraloría de Bogotá D.C. Presupuesto y ejecución del recaudo a Marzo 31 de 2013	40
CUADRO 22	Contraloría de Bogotá D.C. Presupuesto y ejecución de gasto e inversión a Marzo 31 de 2013	41

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

CUADRO 23	Universidad Distrital Francisco José de Caldas Presupuesto y ejecución de rentas e ingresos a Marzo 31 de 2013	44
CUADRO 24	Universidad Distrital Francisco José de Caldas Presupuesto y ejecución de gasto e inversión a Marzo 31 de 2013	45
CUADRO 25	Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Comparativo Presupuestal 2012 – 2013	48
CUADRO 26	Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Presupuesto y Recaudo de Ingresos y Rentas a marzo 31 de 2013	50
CUADRO 27	Empresas Sociales del Estado Estructura Presupuestal por Fuentes y Usos 2012 – 2013	58
CUADRO 28	Empresas Sociales del Estado Presupuesto y Recaudo de Ingresos por grandes rubros	60
CUADRO 29	Presupuesto Aprobado Fondos de Desarrollo Local	64
CUADRO 30	Fondos de Desarrollo Local Recaudo a marzo 31 de 2013	64
CUADRO 31	Fondos de Desarrollo Local Presupuesto de Ingresos a marzo 31 de 2013	65
CUADRO 32	Ejecución Presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local a marzo de 2013	66
CUADRO 33	Presupuesto y ejecución de la Inversión Fondos de Desarrollo Local A marzo 31 de 2013	67

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	Presupuesto Aprobado del Distrito Capital año 2013	12
GRÁFICO 2	Administración Central Presupuesto y Recaudo de Ingresos Tributarios a 31 de marzo de 2013	25

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## PRESENTACIÓN

La Contraloría de Bogotá, a través de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, en desarrollo de las funciones establecidas en el artículo 43 del Acuerdo 519 de diciembre 26 de 2012, y en cumplimiento al Plan Anual de Estudios - PAE 2013, evalúa con este documento la gestión presupuestal del Distrito Capital, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2013.

El informe incluye el análisis al Presupuesto Anual y el de sus niveles de gobierno: Administración Central, Establecimientos Públicos, Entes autónomos, Contraloría y Universidad Distrital, el de las Empresas Industriales y Comerciales –EICD y Empresas Sociales del Estado - ESEs, y un capítulo con la gestión presupuestal de los 20 Fondos de Desarrollo Local. El objetivo del documento es mantener informado al Concejo y la ciudadanía, del avance en la ejecución del presupuesto durante el primer trimestre de la actual vigencia.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## CAPITULO I

### **ANÁLISIS PANORAMA DISTRITAL Y PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL DISTRITO CAPITAL**

---

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **1. PANORAMA DISTRITAL Y PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL DISTRITO CAPITAL**

El 2013 da inicio a la consolidación del plan de desarrollo “Bogota Humana”, teniendo en cuenta que en el año 2012 se armonizó el presupuesto entre los planes saliente y entrante. En lo económico se observa que se mantienen los síntomas de desaceleración en las economías desarrolladas. En lo local, la economía Bogotana igualmente muestra algunas señales desalentadoras en la demanda interna, que jalona negativamente los indicadores de crecimiento de los sectores económicos<sup>1</sup>.

Otros hechos observados en el primer trimestre, que han marcado la ciudad, son el inconformismo de la ciudadanía por los cobros de la contribución de valorización, que han obligado a la administración a presentar modificaciones de los Acuerdos que permitían el cobro, ante el Concejo de la ciudad, y presentar el nuevo cupo de endeudamiento para financiar las obras del plan de desarrollo “Bogotá Humana”.

En el aspecto económico, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, sirvió como sustento para la conformación del presupuesto del año 2013<sup>2</sup>, allí se vislumbró las dificultades que podrían presentar las economías a nivel mundial y nacional, y se presagió que en un primer momento en Colombia el golpe no sería tan traumático, tomando como base las exportaciones del sector minero energético principalmente de Hidrocarburos, que han compensado los inconvenientes de los sectores agropecuario, industrial, de la construcción y la disminución en el ritmo de la demanda interna.

---

<sup>1</sup> La producción industrial de Bogotá cayó 1,6% durante el cuarto trimestre de 2012. El comportamiento durante el cuarto trimestre de 2012 se explica por la caída en actividades que han venido impulsando la industria de la ciudad y que tuvieron las mayores contribuciones en el período analizado, entre las que se destacan “vehículos automotores” (-25,9%), “productos derivados del petróleo, fuera de refinería” (-19,0%), “maquinaria y equipo” (-11,3%) y “edición e impresión” (-6,1%).

<sup>2</sup> Ley 819 de 2003, Artículo 8º. Reglamentación a la programación presupuestal. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

De acuerdo con las anteriores consideraciones y basados en los supuestos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público<sup>3</sup>, se tomaron para la construcción del presupuesto de la vigencia de 2013, los siguientes.

**Cuadro 1**  
**Supuestos básicos del PIB e Inflación de Bogotá y de Colombia %**

Variables	2012	2013	2014
PIB Bogotá(1)	4,0	4,5	4,5
PIB Colombia (2)	4,8	4,8	4,8
Inflación Bogotá (2)	3,0	3,0	3,0
Inflación Colombia (2)	3,0	3,0	3,0

1/ Proyecciones de la SDH-DEEF.

2/ Supuestos Generales Básicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junio de 2012

En el plan financiero<sup>4</sup> se vaticinó un crecimiento del PIB distrital de 4,5% y una inflación del 3% para 2013. Los ingresos totales de la Administración Central se proyectaron en \$8.9 billones, con crecimiento nominal de 11,8%, basado en la dinámica de los tributos, principalmente los de Industria Comercio y Avisos y Predial. Así mismo, se estimó un crecimiento de 20,9% en los ingresos de capital, como consecuencia de mayores rendimientos financieros esperados.

Los gastos se proyectaron en \$11.1 billones, con crecimiento nominal del 41%, que representa un aumento de \$3.2 billones, montos que se orientarían al cumplimiento del plan de desarrollo y a mayores gastos del servicio de deuda.

De acuerdo con el comportamiento estimado de ingresos y gastos del plan financiero, se espera que la Administración Central registre un balance primario<sup>5</sup> de -\$2 billones (-1,17 % del PIB Distrital) y un balance total de -\$2,19 billones (-1,26% del PIB Distrital) al cierre de la vigencia 2013.

Con base en los anteriores parámetros, se elaboró el presupuesto para la vigencia fiscal de 2013, el cual surtió discusión en el Concejo Distrital, siendo aprobado por la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, en sesión del día 5 de diciembre de 2012, con la aceptación por escrito del Gobierno Distrital de introducir unas modificaciones.

<sup>3</sup>Mensaje Presupuestal Proyecto Presupuesto 2013, Página 51.

<sup>4</sup>Proyecto de Presupuesto 2013, Balance financiero 2013, Página 71.

<sup>5</sup>Es igual a la diferencia entre los ingresos totales del sector público y sus gastos totales, excluyendo los intereses. Debido a que la mayor parte de intereses de un ejercicio esta determinado por la acumulación de deuda de ejercicios anteriores, el balance primario mide el esfuerzo realizado en el periodo para ajustar las finanzas públicas. Fuente definición.org Balance primario del Sector Público.

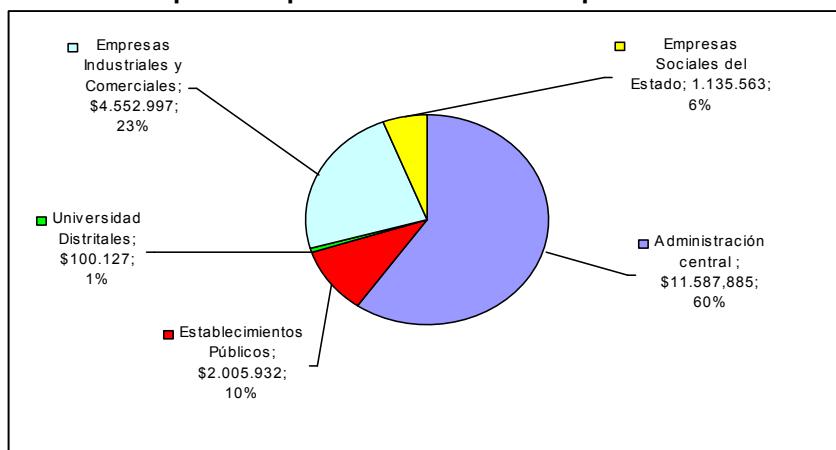
***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Posteriormente el Concejo Distrital en sesión Plenaria del 9 de diciembre, suprimió algunos artículos de las Disposiciones Generales que habían sido aprobados en primer debate por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, motivo por el cual el Alcalde no sancionó el Proyecto y decidió objetarlo por ilegalidad, y dio traslado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca según comunicación de fecha 18 de diciembre de 2012.

De acuerdo con la normatividad vigente para estos casos, el Alcalde Mayor emitió los Decretos Nos. 578 y 581 de diciembre 20 y 21 de 2012, por los cuales se expide y liquida, respectivamente, el Presupuesto Anual Distrital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, por un monto de \$13.660.945 millones, que rigió para el primer trimestre, una vez se pronunció el tribunal administrativo, se ajustó en \$33.000 millones, para un presupuesto aprobado de \$13.693.945 millones<sup>6</sup>.

Al adicionar al presupuesto anual de \$13.7 billones, el presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito por \$4.6 billones y de las Empresas Sociales del Estado \$1.1 billones, se conforma el presupuesto consolidado del Distrito por \$19.4 billones, distribuido en los niveles de gobierno, como se relaciona en la Gráfica 1.

**Gráfica 1**  
**Presupuesto Aprobado del Distrito Capital año 2013**



Fuente. Acuerdo 521 del 14 marzo y Decreto 164 del 12 de abril, juntos de 2013.

<sup>6</sup>Posteriormente por medio del Acuerdo 521 de marzo 14 de 2013 y Decreto Distrital 164 de Abril 12 de 2013, se modificó el presupuesto en \$33.000 millones. Hechos que se deben reflejar en el informe trimestral al mes de junio de la presente anualidad.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

El monto aprobado para 2013 resulta superior en términos corrientes en el 17,7% al presupuesto de la vigencia 2012, como se muestra en el cuadro 2.

**Cuadro 2**  
**Comparativo del presupuesto aprobado años 2012 – 2013**

Nivel de Gobierno	Presupuesto Inicial			Millones de pesos
	2012	2013	var%	
Administración central	9.868.662	11.587.885	17,4	
Establecimientos Públicos	1.554.906	2.005.932	29,0	
Universidad Distritales	112.524	100.127	-11,0	
Empresas Industriales y Comerciales	3.517.184	4.552.997	29,5	
Empresas Sociales del Estado	1.419.689	1.135.563	-20,0	
<b>Total presupuesto</b>	<b>16.472.965</b>	<b>19.382.504</b>	<b>17,7</b>	

Fuente. Acuerdo 521 de marzo 14 de 2013 y Decreto Distrital 164 de Abril 12, de 2013,

### 1.1. Ejecución del Presupuesto Anual<sup>7</sup>

El comportamiento de las rentas e ingresos del presupuesto Anual, en el primer trimestre reportó modificaciones por \$1.533 millones, para un definitivo de \$13.662.478 millones. El recaudo alcanzó el 14,7%, que corresponde a \$2.005.456 millones Cuadro 3.

Al realizar la comparación con el mes de marzo de 2012, cuando el recaudo fue de \$1.915.801 millones, con cumplimiento del 16,6%, da como resultado una disminución en términos relativos de 1,9 puntos porcentuales de una vigencia a otra.

**Cuadro 3**  
**Presupuesto Anual de Ingresos del Distrito Capital**  
**A marzo de 2013**

Nombre	Presupuesto			% part.	Recaudo		Millones de pesos
	Inicial	Modificac.	Definitivo		Acumulado	%	
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>6.871.729</b>	<b>938</b>	<b>6.872.667</b>	<b>50,3</b>	<b>1.224.416</b>	<b>17,8</b>	
Tributarios	5.578.248	0	5.578.248	40,8	942.053	16,9	
No tributarios	1.293.481	938	1.294.419	9,5	282.363	21,8	
<b>Transferencias</b>	<b>2.628.799</b>	<b>0</b>	<b>2.628.799</b>	<b>19,2</b>	<b>612.388</b>	<b>23,3</b>	
Nación	2.613.078	0	2.613.078	19,1	609.864	23,3	
Otras transferencias	15.721	0	15.721	0,1	2.524	16,1	
<b>Recursos de capital</b>	<b>4.160.417</b>	<b>595</b>	<b>4.161.012</b>	<b>30,5</b>	<b>168.758</b>	<b>4,1</b>	
Recursos del balance	2.261.557	-4.500	2.257.057	16,5	40.106	1,8	
Recursos del crédito	1.186.953	4.500	1.191.454	8,7	0	0,0	
Rendimientos por operaciones financieras	313.443	0	313.443	2,3	109.492	34,9	
Diferencial Cambiario	0	0	0	0,0	15	N.A.	
Excedentes financieros de los establecimientos públicos y utilidades de empresas	366.971	595	367.566	2,7	2.761	0,8	
Donaciones	1.579	0	1.579	0,0	163	10,3	
Otros recursos de capital	29.914	0	29.914	0,2	16.222	54,2	
<b>Total ingresos</b>	<b>13.660.945</b>	<b>1.533</b>	<b>13.662.478</b>	<b>100,0</b>	<b>2.005.561</b>	<b>14,7</b>	

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero-Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF

<sup>7</sup> Categoría que denomina al presupuesto de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y La Contraloría de Bogotá.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Dentro del recaudo se destaca el comportamiento de los ingresos corrientes con \$1.2 billones, así mismo llama la atención el nivel alcanzado por los rendimientos por operaciones financieras con el 34,9%, que muestra la rentabilidad de los recursos en el sistema financiero, asociado a una baja ejecución del gasto.

Los recursos de Capital alcanzaron únicamente un recaudo del 4,1%. Por crédito no se recaudó valor alguno.

En lo que tiene que ver con la ejecución del gasto, el presupuesto Anual alcanzó el 14,2% que corresponde a \$1.946.379 millones, con autorizaciones de giros por \$930.834 millones y la asunción de compromisos por \$1.015.546 millones. Al realizar la comparación con el 2012 al mismo mes, ésta se ubicó en el 24,9% con \$2.875.543 millones, hecho que significa que en 2013 se ha tenido un menor ritmo de ejecución. Cuadro 4.

**Cuadro 4**  
**Presupuesto Anual del gasto y la Inversión**

Concepto	Presupuesto			Ejecución			Millones de pesos
	Inicial	Modific.	Definitivo	Giros	Compromisos	Total	
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>1.892.296</b>	<b>795</b>	<b>1.893.092</b>	<b>277.399</b>	<b>63.623</b>	<b>341.022</b>	<b>18,0</b>
Servicios personales	1.029.963	-5.406	1.024.556	173.652	32.150	205.802	20,1
Gastos generales	245.917	7.444	253.361	13.372	31.252	44.624	17,6
Transferencias para funcionamiento	602.913	-1.449	601.463	84.255	221	84.476	14,0
Pasivos exigibles	0	207	207	43	0	43	20,7
Pagos de cesantías	13.504	0	13.504	6.079	0	6.079	45,0
<b>Servicio de la deuda</b>	<b>445.619</b>	<b>0</b>	<b>445.619</b>	<b>60.022</b>	<b>0</b>	<b>60.022</b>	<b>13,5</b>
Internacional	67.944	0	67.944	5.340	0	5.340	7,9
Exterior	163.809		163.809	23.542	0	23.542	14,4
Transferencias servicio de la deuda	202.017	0	202.017	31.139	0	31.139	15,4
Pasivos contingentes	11.849	0	11.849	0	0	0	0,0
<b>Inversión</b>	<b>11.323.029</b>	<b>738</b>	<b>11.323.767</b>	<b>593.412</b>	<b>951.923</b>	<b>1.545.335</b>	<b>13,6</b>
Directa	9.191.352	513	9.191.865	525.959	943.049	1.469.008	16,0
Transferencias para la inversión	1.833.190		1.833.190	46.817	204	47.020	2,6
Pasivos exigibles	298.487	225	298.712	20.637	8.670	29.307	9,8
<b>Total gastos</b>	<b>13.660.945</b>	<b>1.533</b>	<b>13.662.478</b>	<b>930.834</b>	<b>1.015.546</b>	<b>1.946.379</b>	<b>14,2</b>
%				6,8	7,4	14,2	

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero-Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF

Los gastos de funcionamiento reportaron ejecución del 18%, que corresponde a \$341.022 millones, el servicio de la deuda 13,5% y la inversión el 13,6%, que equivale a \$1.5 billones.

## 1.2. Inversión y Plan de desarrollo

El plan de desarrollo “Bogotá Humana” reportó un cumplimiento del 16% que representa \$1.469.008 millones de los cuales \$525.959 millones corresponden a giros y \$943.049 millones a compromisos por pagar. Al mismo mes de la vigencia anterior y bajo el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, la Administración reflejó una

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

ejecución por \$1.487.761 millones, que correspondió al 22% del presupuesto, donde los giros fueron de \$479.566 millones (7,1%) y los compromisos \$1.008.195 millones (14,9%).

En el monto destinado al plan de desarrollo, se encuentran suspendidos \$326.500 millones, mientras se gestionan los recursos que los financian o se recortan definitivamente.

**Cuadro 5**  
**Ejecución del Plan de Desarrollo Bogota Humana**  
**a marzo de 2013**

Nombre	2013								Millones de pesos
	Inicial	Modific.	Definitivo	Suspensión	Disponible	Giros	Compromisos	Ejecución	
<b>Inversión Directa</b>									
<b>Plan de desarrollo Bogotá Humana</b>	<b>9.191.352</b>	<b>513</b>	<b>9.191.865</b>	<b>326.500</b>	<b>8.865.365</b>	<b>525.959</b>	<b>943.049</b>	<b>1.469.008</b>	<b>16,0</b>
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	9.191.352	513	9.191.865	326.500	8.865.365	525.959	943.049	1.469.008	16,0
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	6.783.573	-35	6.783.538	105.500	6.678.038	493.457	694.639	1.188.096	17,5
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	1.635.636	0	1.635.636	183.463,0	1.452.173	6.639	97.677	104.316	6,4
<b>Transferencias para la inversión</b>	<b>772.144</b>	<b>548</b>	<b>772.692</b>	<b>37.537</b>	<b>735.155</b>	<b>25.862</b>	<b>150.733</b>	<b>176.595</b>	<b>22,9</b>
<b>Pasivos Exigibles</b>	<b>1.833.190</b>	<b>0</b>	<b>1.833.190</b>	<b>252.150</b>	<b>1.581.040</b>	<b>46.817</b>	<b>204</b>	<b>47.020</b>	<b>2,6</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>11.323.029</b>	<b>738</b>	<b>11.323.767</b>	<b>578.650</b>	<b>10.745.117</b>	<b>593.412</b>	<b>951.922</b>	<b>1.545.334</b>	<b>13,6</b>

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero, Contraloría de Bogotá D.C.- SIVCOF

En los tres ejes En que se divide el plan de desarrollo su ejecución no ha sido similar, es así que el de “una Bogotá que defiende y fortalece lo público”, con menor asignación, es el que presenta mayor nivel de ejecución 22,9% y uno considerado como la bandera de esta administración, “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, únicamente reporta ejecución del 6,4%. Las transferencias para inversión, reportan bajísima ejecución con el 2,6%.

El análisis detallado por los diferentes niveles de gobierno se realiza en los siguientes capítulos.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## CAPITULO II

### ANÁLISIS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

---

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## 2. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá<sup>8</sup>, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, expedido y liquidado inicialmente por \$13.660.945 millones, le correspondió a la Administración Central \$11.554.885 millones, el 84,6%, este monto fue registrado en ingresos, y en gastos se reflejaron \$7.962.851 millones. Cuadro 6.

**Cuadro 6**  
**Administración Central**  
**Comparativo Presupuestal de Ingresos y de Gastos e Inversión**  
**A 31 de marzo de 2013-2012**

Concepto	Presupuesto inicial				Variación % (1) vs (3) = (5)
	2013 (1) (*)	Part. % (2)	2012 (3)	Part. % (4)	
<b>Ingresos</b>					
Corrientes	6.208.814	53,7	5.535.862	56,1	12,2
Transferencias	2.215.086	19,2	2.115.234	21,4	4,7
Recursos de capital	3.130.986	27,1	2.217.566	22,5	41,2
<b>Total ingresos</b>	<b>11.554.885</b>	<b>100,0</b>	<b>9.868.662</b>	<b>100,0</b>	<b>17,1</b>
<b>Gastos e inversión</b>					
Funcionamiento	852.900	10,7	802.968	12,8	6,2
Servicio de la deuda	233.674	2,9	384.894	6,2	-39,3
Inversión	6.876.277	86,4	5.068.216	81,0	35,7
<b>Total gastos e inversión</b>	<b>7.962.851</b>	<b>100,0</b>	<b>6.256.078</b>	<b>100,0</b>	<b>27,3</b>

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.-Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOF.

(\*) Según Decretos Distritales Número 578 y 581 de diciembre 20 y 21 de 2012, respectivamente.

Al comparar las cifras presupuestadas de 2013 y 2012, se establecieron incrementos nominales, en su orden, así: ingresos 17,1% y en gastos e inversión 27,3%. Cuadro 6.

Las variaciones en términos generales, obedecen entre otras razones:

- ✓ En ingresos, a las mayores expectativas en el recaudo de impuestos, principalmente, predial unificado \$295.267 millones (26.3%) e industria, comercio y avisos \$377.172 millones (15.4%). Al interior de los no tributarios,

<sup>8</sup>Expedido y liquidado inicialmente mediante Decretos Distritales Nos. 578 y 581 de diciembre 20 y 21 de 2012, respectivamente. y Acuerdo No. 521 de marzo 14 de 2013 (Ver Fallo Tribunal Administrativo de Cundinamarca 702 de 2013)

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

se presenta disminución en multas de tránsito y transporte de \$107.677 millones (48,5%) y se incluyó un nuevo concepto, el de espectáculos públicos de las artes escénicas-Ley 1493, que cuenta con \$8.000 millones. En cuanto a los recursos de capital, aunque no se registra valor alguno en recursos de reservas, que conllevaría a la disminución de este componente, si es evidente el notable incremento del 41,2%, generado en gran parte en los recursos del balance, donde los pasivos exigibles se aumentan en \$116.050 millones (134,1%) y otros recursos del balance de libre destinación en \$620.320 millones (140,2%), frente a las partidas presupuestales del año 2012. Por su parte, los del Crédito reflejan un mayor valor de \$393.803 millones (50%), por desembolsos de crédito ya contratados.

- ✓ En gastos e inversión, se resalta la disminución de 39,3% en servicio de la deuda, dado que para el 2013 no se programó cancelar abonos a capital de deuda interna, tal como sucedió en la vigencia pasada, donde se presentó un pagó por \$160.000 millones, como amortización deuda interna, por el vencimiento del tramo VI del programa de emisión y colocación-PEC., y el incremento en inversión, principalmente en las Secretarías de Educación 25,6%, Integración Social 49,7% y Hábitat 110,5%.

En el caso de la Secretaría de Educación, el incremento obedece entre otros aspectos, a la inclusión de dos nuevos proyectos relacionados con la Jornada educativa de 40 horas semanales (la incorporación optativa del grado 12), y el proyecto de Prejardín, jardín y transición preescolar de calidad en el sistema educativo oficial, este último, en aras de aumentar la cobertura y comprometerse con la política de infancia y adolescencia. Adicionalmente, se asignaron mayores recursos al proyecto de capacitación de docentes, que busca mejorar la calidad de la educación.

En lo que respecta al presupuesto de 2013, hay que señalar dos aspectos: 1) se creó e incorporó al Sector Central, una nueva entidad, la Secretaría Distrital de la Mujer -SDM<sup>9</sup>, entidad a la cual le fueron asignados \$22.267 millones, y 2) a partir de la vigencia de 2013, las reservas presupuestales de 2012 no se incorporaran al

---

<sup>9</sup>Según Acuerdo 490 de junio 28 de 2012, la SDM es un Organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera. Tiene por objeto liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres. Decreto 001 de enero 3 de 2013 “Por medio del cual establece la Estructura Organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

presupuesto de la vigencia<sup>10</sup>, valor que de acuerdo con lo reportado por la Dirección Distrital de presupuesto en el documento “Situación Fiscal de la Administración Central a 31 de diciembre de 2012”, asciende a \$1.105.278 millones<sup>11</sup>, suma que superaría ampliamente la meta de gestión para reducir la constitución de reservas que se había fijado, la cual debería ser del 5% del presupuesto anual<sup>12</sup>, y para este caso se estaría excediendo en 4,8 puntos porcentuales del presupuesto anual (neto) y en 2,4 puntos frente al presupuesto anual (agregado)<sup>13</sup>.

En materia de reservas presupuestales, es de anotar, que ha sido una política de la Administración el reducir al máximo la constitución de reservas, en aras de cumplir los principios de anualidad y de planeación, que pretenden una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto, para que este se ejecute en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente, es decir, que los bienes y servicios contratados deben ser recibidos a satisfacción por la entidad territorial antes del 31 de diciembre de la vigencia fiscal. En tal sentido, cuando la ejecución de los gastos supera la vigencia fiscal, la Ley 819 de 2003, no permite la constitución de reservas presupuestales, a menos que se trate de casos excepcionales o de fuerza mayor.

En línea con este último comentario, la Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Circular 20 de 2008<sup>14</sup>, en la cual se establecieron unos porcentajes de constitución de reservas, para ser aplicados de manera gradual desde el 2008 hasta el 2012, último año en el cual el porcentaje sería del 5%. Cabe señalar, que la Procuraduría General de la Nación, se pronunció sobre esta materia, mediante Circulares 026 y 031 de septiembre y octubre de 2011, informando a las entidades territoriales a dar estricto cumplimiento a la Ley 819 de 2003 y, en particular, al artículo 8, que hace mención al tema de reservas presupuestales.

---

<sup>10</sup>Circular 18 del 20 de diciembre de 2012-SDH. “A partir de la vigencia 2013, las Reservas Presupuestales de 2012 no se incorporarán al presupuesto de la vigencia. Esta nueva situación implica que se efectuarán dos tipos de ejecución: la del presupuesto de la respectiva vigencia y la del presupuesto de reservas”.

<sup>11</sup>Cifra que incluye las reservas presupuestales de la Administración Central más las Transferencias a Establecimientos Públicos (Recursos del Distrito) - constituidas a 31 de diciembre de 2012.

<sup>12</sup>Circular No. 20 del 1 de julio de 2008 de la Secretaría Distrital de Hacienda “Lineamientos de gestión para disminuir las reservas presupuestales de inversión y funcionamiento”. “El Plan de Desarrollo 2008-2012 “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, fijó entre las Metas de Ciudad reducir las reservas presupuestales y en tal sentido dispuso para el año 2012 constituir un porcentaje equivalente al 5% del Presupuesto Anual Distrital...”.

<sup>13</sup>Presupuesto Anual (Neto) \$11.263.727 millones, Presupuesto Anual (Agregado) \$15.006.862 millones.

<sup>14</sup>“Lineamientos de gestión para disminuir las reservas presupuestales de inversión y funcionamiento”.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## Presupuesto 2013

Con respecto al presupuesto inicial, es importante señalar, que el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, decidió no sancionar el Proyecto de Acuerdo de Expedición del Presupuesto 2013 y en consecuencia lo objetó por ilegalidad<sup>15</sup>, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Decreto 714 de 1996. La objeción fue presentada por el Alcalde, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (oficio No. 2-2012-60535 de diciembre 18 de 2012)<sup>16</sup>.

También se indicó en el Decreto 578 de 2012, que mientras se pronunciaba el Tribunal, regiría el Proyecto de Presupuesto presentado oportunamente por el Alcalde<sup>17</sup>.

Posterior al Fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca N° 702 de 2013<sup>18</sup>, se expidió mediante Acuerdo 521 del 14 de marzo<sup>19</sup>, el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013, por \$13.693.944 millones, del cual participó la Administración Central con \$11.587.885 millones en ingresos y en gastos \$7.990.851 millones, que frente al aprobado inicialmente, se incrementó en 0,3%, que equivale en términos absolutos a \$33.000 millones (en gastos solo se aplicaron \$28.000 millones).

Es importante anotar, que el registró del ajuste al presupuesto, no aparece en las estadísticas del primer trimestre de 2013, dado que el Alcalde en el mes de abril, dio cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 521, al expedir el Decreto 164 con

<sup>15</sup>Según Decreto 578 de 2012, “En la Sesión Plenaria del día 9 de diciembre de 2012, el Concejo Distrital suprimió algunos artículos integrantes de las Disposiciones Generales del Proyecto de Presupuesto 2013, los cuales habían sido aprobados en primer debate por la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Concejo, considerando el Gobierno Distrital que hubo vicios de legalidad, motivo por el cual una vez expedido por la Corporación el Proyecto de Acuerdo de Expedición del Presupuesto 2013 y enviado para sanción ...”

<sup>16</sup>Fuente. CONSIDERANDO, del Decreto 578 de 2012.

<sup>17</sup>Artículo 47- De la Sanción u Objeción del Presupuesto.- Decreto 714 de 1996.

<sup>18</sup>Por lo expuesto, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección “A”, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, **RESUELVE. PRIMERO. DECLARENSE FUNDADAS** las objeciones parciales formuladas por el Alcalde Mayor de Bogotá contra el proyecto de Acuerdo No. 300 de 2012 “por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, y se dictan otras disposiciones”. **SEGUNDO. DEVUÉLVASE** al Concejo Distrital de Bogotá, el Proyecto de Acuerdo No. 300 de 2012 “por el cual se expide el presupuesto anual...” para que reconsidere la aprobación uno por uno de la proposición supresiva de los artículos 46, 49, 51 y 52, en los términos del artículo 77 del Reglamento Interno del Concejo Distrital. **CUMPLIDO** el trámite anterior, se remitirá el Proyecto de Acuerdo al Alcalde Mayor de Bogotá para su sanción. **TERCERO: COMUNÍQUESE** esta determinación al señor Alcalde de Bogotá y al señor Presidente del Concejo de Bogotá.

<sup>19</sup>**ARTÍCULO 50. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de enero de 2013. Publicado este Acuerdo, en el Registro Distrital 5085 de marzo 19 de 2013.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

fecha 12 de abril de 2013, en el cual se contempló: i) realizar los ajustes por \$33.000 millones<sup>20</sup>, tanto en ingresos como en gastos<sup>21</sup>, ii) de acuerdo con el ajuste anterior, fijar y liquidar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, por la suma de \$13.693.944 millones.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el análisis del primer trimestre se tomó el presupuesto establecido en los Decretos 578 y 581 de 2012, discriminado por fuentes de recursos como se muestra en los Cuadros 7 y 8.

**Cuadro 7**  
**Administración Central**  
**Presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversión**  
**Discriminado por fuentes A 31 de marzo de 2013**

Concepto	Recursos Distrito (*)	Transferencias Nación (*)	Total Presupuesto
Corrientes	6.208.814		6.208.814
Transferencias	15.721	2.199.364	2.215.086
Recursos de capital	3.130.986		3.130.986
<b>Total ingresos</b>	<b>9.355.521</b>	<b>2.199.364</b>	<b>11.554.885</b>
<b>Gastos e inversión</b>			
Funcionamiento	852.900	0	852.900
Servicio de la deuda	233.674		233.674
Inversión	5.165.805	1.710.473	6.876.277
<b>Total gastos e inversión</b>	<b>6.252.378</b>	<b>1.710.473</b>	<b>7.962.851</b>

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.-Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOF.

(\*) Según Decretos Distritales Número 578 y 581 de diciembre 20 y 21 de 2012, respectivamente.

Se observa, que en el presupuesto de la Administración Central, la mayor proporción de fuente de recursos proviene del Distrito, con una participación de 81% y la Nación contribuye con el 19%.

En la partida de gastos e inversión, los recursos del Distrito respaldan el 78,5% (incluye funcionamiento, servicio de la deuda y parte de inversión) y la Nación el 21,5% (para el resto de inversión). Cuadro 8.

<sup>20</sup>Las anteriores partidas presupuestales adicionan las apropiaciones aprobadas mediante los Decretos 578 y 581 de 2012, por los cuales el Gobierno Distrital expidió y liquidó respectivamente, el Presupuesto Anual Distrital para la vigencia fiscal de 2013, en tanto se pronunciaba el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Parágrafo Artículo 2º Decreto 164 de 2013.

<sup>21</sup>Distribución en Ingresos, Gastos e Inversiones y Entidades afectadas: Ingresos (Recursos de Capital Administración Central \$33.000 millones) y en Inversión Administración Central \$28.000 millones (Secretarías Distritales de Planeación \$1.000 millones, de Integración Social \$10.000 millones, de Ambiente \$5.000 millones, de la Mujer \$3.000 millones, Personería de Bogotá \$9.000 millones) e Inversión Establecimientos Públicos \$5.000 millones (Institutos Distritales: de Recreación y Deporte –IDRD \$2.500 millones y de Artes –IDARTES \$2.500 millones).

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

**Cuadro 8**  
**Administración Central**  
**Presupuesto de Gastos e Inversiones**  
**Por grandes rubros, fuentes de recursos y entidad**

Entidad	Funcionamiento			Inversión			Servicio de la deuda			Presupuesto inicial por entidad			Millones de pesos
	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total Ppto Inicial	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total Ppto Inicial	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total Ppto Inicial	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total	% Part.
Consejo de Bogotá	47.116		47.116			0			0	47.116	0	47.116	0,6
Personería de Bogotá	75.544		75.544	8.500		8.500			0	84.044	0	84.044	1,1
S. General	68.730		68.730	172.120		172.120			0	240.850	0	240.850	3,0
Veeduría	15.640		15.640	1.500		1.500			0	17.140	0	17.140	0,2
S. de Gobierno	87.498		87.498	45.258		45.258			0	132.757	0	132.757	1,7
SD de Hacienda	226.070		226.070	1.753.211	117.994	1.871.205	233.674		233.674	2.212.954	117.994	2.330.949	29,3
SD de Educación	76.007		76.007	1.656.010	1.457.359	3.113.369			0	1.732.016	1.457.359	3.189.376	40,1
SD de Movilidad	30.894		30.894	205.741		205.741			0	236.635	0	236.635	3,0
SD de Salud	30.156		30.156			0			0	30.156	0	30.156	0,4
SD de Desarrollo Económico	9.851		9.851	77.585		77.585			0	87.436	0	87.436	1,1
SD del Hábitat	12.785		12.785	262.623		262.623			0	275.408	0	275.408	3,5
SD de Cultura, Recreación y Deporte	10.655		10.655	57.090	4.330	61.420			0	67.745	4.330	72.075	0,9
SD de Planeación	48.443		48.443	13.200		13.200			0	61.643	0	61.643	0,8
SD de Integración Social	18.504		18.504	780.568	130.789	911.357			0	799.072	130.789	929.861	11,7
DA del Servicio Civil	8.927		8.927	3.040		3.040			0	11.957	0	11.957	0,2
SD de Ambiente	21.356		21.356	70.258		70.258			0	91.614	0	91.614	1,2
DA de la Defensoría del Espacio Público	9.524		9.524	8.500		8.500			0	18.024	0	18.024	0,2
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	44.934		44.934	38.600		38.600			0	83.534	0	83.534	1,0
SD de la Mujer	10.267		10.267	12.000		12.000			0	22.267	0	22.267	0,3
<b>Total</b>	<b>852.900</b>	<b>0</b>	<b>852.900</b>	<b>5.165.805</b>	<b>1.710.473</b>	<b>687.6277</b>	<b>233.674</b>	<b>0</b>	<b>233.674</b>	<b>625.2378</b>	<b>1.710.473</b>	<b>7.962.851</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Decretos Distritales Número 578 y 581 de diciembre 20 y 21 de 2012, respectivamente.

UAE: Unidad Administrativa Especial

SD: Secretaría Distrital

DA: Departamento Administrativo

S.: Secretaría

### Modificaciones al presupuesto

Durante el primer trimestre de 2013, no hubo cambios en las partidas globales, solo se registraron ajustes y reclasificaciones. Cuadro 9.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Cuadro 9**  
**Administración Central**  
**Traslados presupuestales a 31 de marzo de 2013**

Concepto	Inicial (1)	Modificaciones		Definitivo (3) = (1) + (2)	Millones de pesos Variac. % (4) = (1) vs (3)
		(2)	(3) = (1) + (2)		
<b>Ingresos</b>					
<b>Corrientes</b>					
Tributarios	6.208.814	0	6.208.814		0,0
No tributarios	5.544.864	0	5.544.864		0,0
663.950		0	663.950		0,0
<b>Transferencias</b>	<b>2.215.086</b>	<b>0</b>	<b>2.215.086</b>		<b>0,0</b>
Nación	2.199.364	0	2.199.364		0,0
Otras transferencias	15.721	0	15.721		0,0
<b>Recursos de capital</b>	<b>3.130.986</b>	<b>0</b>	<b>3.130.986</b>		<b>0,0</b>
Recursos del balance	1.376.252	-4.500	1.371.752		-0,3
Recursos del crédito	1.186.953	4.500	1.191.454		0,4
Rendimientos operaciones financieras	179.230		179.230		0,0
Diferencial cambiario	0		0		0,0
Excedentes financieros estab pùb y utilidades empresas	361.969		361.969		0,0
Donaciones	1.579		1.579		0,0
Otros recursos de capital	25.002		25.002		0,0
<b>Total ingresos</b>	<b>11.554.885</b>	<b>0</b>	<b>11.554.885</b>		<b>0,0</b>
<b>Gastos</b>					
<b>Funcionamiento</b>	<b>852.900</b>	<b>0</b>	<b>852.900</b>		<b>0,0</b>
Servicios personales	626.275	-5.408	620.867		-0,9
Gastos generales	143.493	5.151	148.644		3,6
Transferencias para funcionamiento	83.131	51	83.182		0,1
Pasivos exigibles	0	207	207		N.A.
<b>Servicio de la deuda</b>	<b>233.674</b>	<b>0</b>	<b>233.674</b>		<b>0,0</b>
Interna	67.944	0	67.944		0,0
Externa	163.809	0	163.809		0,0
Transferencias servicio deuda	1.921	0	1.921		0,0
<b>Inversión</b>	<b>6.876.277</b>	<b>0</b>	<b>6.876.277</b>		<b>0,0</b>
Directa	4.972.009	0	4.972.009		0,0
Bogotá humana	4.972.009	0	4.972.009		0,0
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación	4.237.094	-30	4.237.064		0,0
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	278.293	0	278.293		0,0
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	456.623	30	456.653		0,0
Transferencias para inversión	1.829.988	0	1.829.988		0,0
Pasivos exigibles	74.280	0	74.280		0,0
<b>Total gastos e inversión</b>	<b>7.962.851</b>	<b>0</b>	<b>7.962.851</b>		<b>0,0</b>

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero -Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOF.

Vale la pena mencionar, que mediante el Decreto 011 del 8 de enero de 2013, se ordenó suspender ingresos y apropiaciones del presupuesto por \$592.727 millones, en razón a que el Concejo de Bogotá, no aprobó el Cupo de Endeudamiento presentado por la Administración, conforme a lo señalado por el artículo No. 72 del Decreto 714 de 1996.

Con esta decisión, se vió afectado el presupuesto de ingresos de la Administración Central en \$592.727 millones<sup>22</sup> y el de gastos e inversión en \$372.150 millones<sup>23</sup>. La cifra restante \$220.577 millones corresponde a los Establecimientos Públicos.

<sup>22</sup> Recursos de Capital - Recursos del Crédito (De la vigencia).

<sup>23</sup> Suspensos en Inversión y distribuidos así: Inversión Directa de las siguientes entidades: Secretaría General \$20.000 millones-Proyecto 0766 TIC para el desarrollo de un gobierno digital, una ciudad inteligente y una sociedad del conocimiento y del emprendimiento, Secretaría Distrital del Hábitat \$100.000 millones (Proyecto 0435 Mejoramiento integral

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## 2.1. Ejecución de ingresos

En el primer trimestre de 2013 se obtuvieron \$1.561.905 millones, que representan el 13,5% de recaudo. Cuadro 10.

**Cuadro 10**  
**Administración Central**  
**Presupuesto y Recaudo A 31 de marzo de 2013**

Concepto	Definitivo	Recaudo	% Ejec.	Millones de pesos Part. %
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>6.208.814</b>	<b>1.010.751</b>	<b>16,3</b>	<b>64,7</b>
Tributarios	5.544.864	937.809	16,9	60,0
No tributarios	663.950	72.941	11,0	4,7
<b>Transferencias</b>	<b>2.215.086</b>	<b>487.329</b>	<b>22,0</b>	<b>31,2</b>
Nación	2.199.364	484.805	22,0	31,0
Sistema General Participaciones	2.138.364	471.940	22,1	30,2
Otras transferencias Nación	61.000	12.865	21,1	0,8
Otras transferencias	15.721	2.524	16,1	0,2
<b>Recursos de capital</b>	<b>3.130.986</b>	<b>63.826</b>	<b>2,0</b>	<b>4,1</b>
Recursos del balance	1.371.752	3	0,0	0,0
Recursos del crédito	1.191.454	0	0,0	0,0
Rendimientos por operaciones financieras	179.230	47.739	26,6	3,1
Diferencial cambiario	0	15	N.A.	0,0
Excedentes financieros Estab. Públicos y utilidades Empresas	361.969	874	0,2	0,1
Donaciones	1.579	163	10,3	0,0
Otros recursos de capital	25.002	15.031	60,1	1,0
<b>Total presupuesto y recaudo</b>	<b>11.554.885</b>	<b>1.561.905</b>	<b>13,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero -Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOF.

Las fuentes de financiación, según recaudo a 31 de marzo se componen así: 64,7% recursos propios (ingresos tributarios y no tributarios), 31,2% transferencias (SGP 30,2%) y 4,1% recursos de capital (rendimientos operaciones financieras y otros recursos).

En los ingresos corrientes, se reflejó el 16,3% de recaudo. El ingreso de los tributarios está condicionado al calendario establecido por la Administración Distrital<sup>24</sup>. El impuesto que ha contribuido en mayor proporción es el de industria,

---

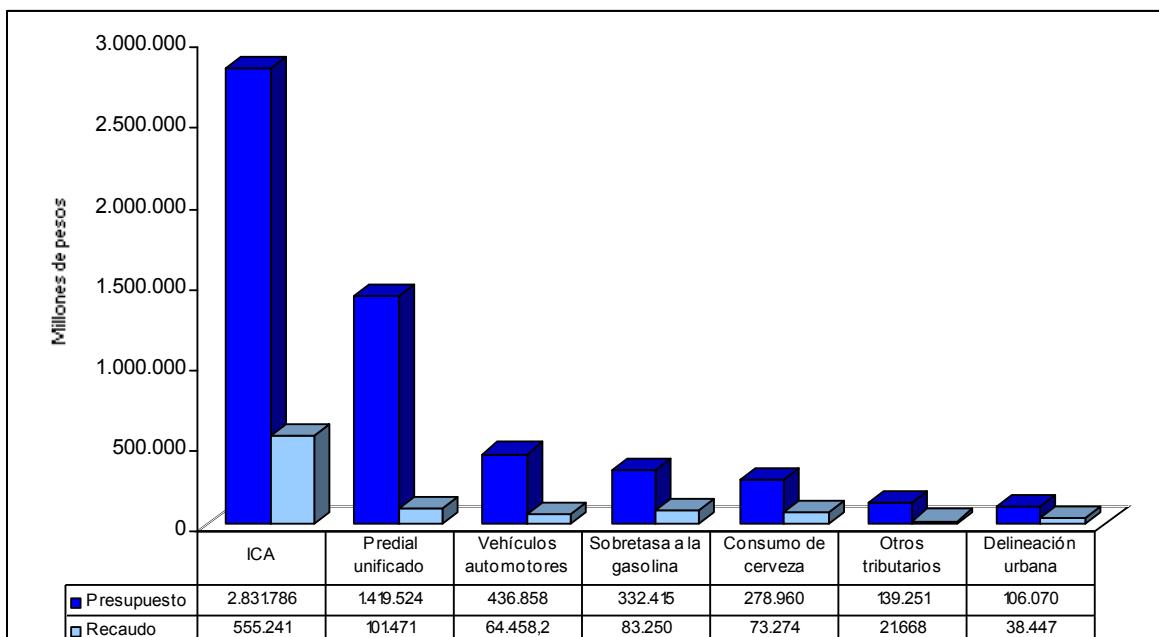
de barrios de origen informal \$20.000 millones, Proyecto 0488 Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de vivienda de interés prioritario \$80.000 millones) y Transferencias Inversión de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto a Transmilenio- Infraestructura SITP \$252.150 millones,

<sup>24</sup>Resolución SDH No. 000508 del 27 de diciembre de 2012, “Por la cual se establecen lugares, plazos y descuentos que aplican para cumplir con las obligaciones formales y sustanciales para la presentación de las declaraciones tributarias y el pago de los tributos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, DIB”.

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

comercio y avisos -ICA<sup>25</sup>, predial unificado, sobretasa a la gasolina, consumo de cerveza y vehículos automotores. Gráfica 2.

**Gráfica 2**  
**Administración Central**  
**Presupuesto y Recaudo de Ingresos Tributarios**  
**a 31 de marzo de 2013**



Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero -Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOF

\*En Otros tributarios se incluyeron los valores del presupuesto y ejecución, de: Impuesto unificado fondo de pobres, azar y espectáculos públicos (\$11.354 millones y \$3.717 millones); Estampilla pro -cultura (\$25.000 millones y 2.752 millones); estampilla pro -personas mayores (\$12.790 millones y \$2.752 millones); Cigarrillos extranjeros (\$23.677 millones y \$1.671 millones); Impuesto a la publicidad exterior visual (\$2.279 millones y \$463 millones); Azar y espectáculos (\$0 y \$1.452 millones y 5% Contratos de obra pública (\$64.150 millones y \$8.862 millones).

Nota. Los recaudos acumulados de los siguientes impuestos, incluyen: predial unificado (el 15% de la Participación CAR del primer trimestre de 2013 y los intereses y sanciones pendientes de desagregar) y vehículos automotores (el recaudo de la participación por semaforización del primer trimestre de 2013, pendiente por desagregar) s/n SDH.

Con respecto a los no tributarios, su nivel de recaudo fue de 11%, que equivale a \$72.941 millones. En este grupo se incorporó un nuevo concepto “Espectáculos públicos de las artes escénicas”<sup>26</sup>, que cuenta con un presupuesto de \$8.000 millones, del cual no ha ingresado suma alguna.

<sup>25</sup>Corresponde al recaudo del último bimestre de 2012 y primero de 2013, para el régimen común y el año gravable de 2012, para el régimen simplificado.

<sup>26</sup>Ley 1493 del 26 de diciembre de 2011 "Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones". También se incluyen algunas definiciones.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

La ejecución del presupuesto de ingresos no tributarios y su componente se refleja en el Cuadro 11.

**Cuadro 11**  
**Administración Central**  
**Presupuesto y ejecución ingresos no tributarios A 31 de marzo de 2013**  
 Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% Ejec.
Otros no tributarios (*)	169.909	3.887	2,3
Multas tránsito y transporte	114.127	29.429	25,8
Intereses moratorios impuestos	74.544	278	0,4
Participación registro	72.648	15.986	22,0
Sanciones tributarias	71.385	65	0,1
Derechos de tránsito	51.527	11.624	22,6
Contribución semaforización	48.435	0	0,0
Participación sobretasa ACPM	32.334	7.981	24,7
Participación plusvalía	10.798	87	0,8
Participación consumo cigarrillos nacionales	10.243	3.603	35,2
Espectáculos públicos de las artes escénicas -Ley 1493 de	8.000	0	0,0
<b>Total</b>	<b>663.950</b>	<b>72.941</b>	<b>11,0</b>

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero -Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOF.

\*Otros no tributarios incluye presupuesto y ejecución, de: Otras multas (\$1.053 millones y \$458 millones), IVA al servicio telefonía móvil (\$2.731 millones y \$0) Tasa estratificación (\$1.854 millones y \$1 millón), Participación IVA cedido licores-IDRD (\$3.421 millones y \$604 millones), participación vehículos automotores (\$3.108 millones y \$631 millones) y Otro ingresos no tributarios (\$157.742 millones y \$2.299 millones).

La segunda fuente está representada en los recursos de capital, a través de la cual ingresaron \$63.826 millones, el 2%, de lo programado para esta vigencia. El recaudo se sustenta básicamente en los rendimientos de operaciones financieras con un aporte de \$47.739 millones, provenientes de (recursos de destinación específica \$3.605 millones y de libre destinación \$44.134 millones) y Otros recursos de capital \$15.031 millones.

Por transferencias, han ingresado \$487.329 millones, y de este monto corresponden \$471.940 millones al Sistema General de Participaciones<sup>27</sup>, transferidos principalmente para salud y educación. Cuadro 12.

<sup>27</sup> Recursos que tienen destinación específica. Fuente: Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007.

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

**Cuadro 12**  
**Administración Central**  
**Presupuesto y ejecución Sistema General de Participaciones -SGP**  
**A 31 de marzo de 2013**

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo		
		Valor	Part. %	Ejec. %
<b>Educación</b>	<b>1.431.880</b>	<b>315.339</b>	<b>66,8</b>	<b>22,0</b>
Prestación del servicio	1.312.013	273.831	58,0	20,9
Aportes patronales	0	31.522	6,7	N.A.
Pensionados nacionalizados	45.162	9.985	2,1	22,1
Calidad	74.706	0	0,0	0,0
<b>Salud</b>	<b>458.502</b>	<b>98.664</b>	<b>20,9</b>	<b>21,5</b>
Prestación del servicio	50.443	27.875	5,9	55,3
Régimen subsidiado	275.242	55.045	11,7	20,0
Salud pública	66.964	9.927	2,1	14,8
Aportes patronales	65.853	5.817	1,2	8,8
<b>Propósito general</b>	<b>144.325</b>	<b>36.980</b>	<b>7,8</b>	<b>25,6</b>
<b>Restaurantes escolares</b>	<b>5.479</b>	<b>462</b>	<b>0,1</b>	<b>8,4</b>
Agua potable y saneamiento básico	72.645	16.880	3,6	23,2
15% SGP participación departamento APSB	15.349	3.615	0,8	23,6
Atención primera infancia	10.184	0	0,0	0,0
<b>Total Transferencias SGP</b>	<b>2.138.364</b>	<b>471.940</b>	<b>100,0</b>	<b>22,1</b>
Part. % frente al presupuesto y recaudo Administración Central - AC	18,5	30,2		
Part. % frente al presupuesto y recaudo total de transferencias AC	96,5	96,8		

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero -Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOF.

## 2 .2 Ejecución de gastos e inversión

A marzo de 2013, la ejecución es de \$1.2 billones, que equivalen a 14,6% de la partida presupuestal. El comportamiento del componente de gastos e inversión y por entidad, se puede visualizar en los Cuadros 13, 14 y 15.

**Cuadro 13**  
**Administración Central**  
**Presupuesto y Ejecución de Gastos e Inversión**  
**A marzo 31 de 2013**

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto definitivo	Ejecución			% Giros vs Presupuesto definitivo
		Giros	Compromisos	Total	
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>852.900</b>	<b>110.691</b>	<b>33.905</b>	<b>144.596</b>	<b>17,0</b>
Servicios personales	620.867	102.602	14.710	117.312	18,9
Gastos generales	148.644	8.028	19.195	27.223	18,3
Transferencias para funcionamiento	83.182	19	0	19	0,0
Pasivos exigibles	207	43	0	43	20,7
<b>Servicio de la deuda</b>	<b>233.674</b>	<b>30.548</b>	<b>0</b>	<b>30.548</b>	<b>13,1</b>
Interna	67.944	5.340	0	5.340	7,9
Externa	163.809	23.542	0	23.542	14,4
Transferencias servicio deuda	1.921	1.666	0	1.666	86,7
<b>Inversión</b>	<b>6.876.277</b>	<b>403.911</b>	<b>582.608</b>	<b>986.518</b>	<b>14,3</b>
Directa	4.972.009	352.462	582.025	934.487	18,8
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación	4.237.064	328.221	445.578	773.799	18,3
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	278.293	3.303	38.687	41.991	15,1
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	456.653	20.938	97.759	118.697	26,0
Transferencias para inversión	1.829.988	46.795	0	46.795	2,6
Pasivos exigibles	74.280	4.654	583	5.237	7,1
<b>Totales</b>	<b>7.962.851</b>	<b>545.150</b>	<b>616.513</b>	<b>1.161.663</b>	<b>14,6</b>

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.-Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOF.

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

A nivel de conceptos, los gastos de funcionamiento reflejaron un cumplimiento de 17%, índice inferior en 8 puntos porcentuales a las expectativas proyectadas al cierre del primer trimestre. Al interior sobresalen los recursos aplicados para atender las obligaciones de la nómina de personal y los gastos generales.

En servicio de la deuda se registraron \$30.548 millones, el 13,1% del presupuesto asignado, recursos girados por los siguientes conceptos:

- ✓ Pagos por amortización de capital en cuantía de \$16.557 millones (22,1%), derivados de obligaciones en deuda externa, distribuidos así: Banca Multilateral \$16.140 millones (contratos: BID 2136 \$2.452 millones, BIRF 7162 \$8.954 millones, BIRF 7365 \$4.734 millones) y Gobierno \$417 millones (contrato ICO 774)
- ✓ Intereses \$12.181 millones, discriminados en: deuda interna \$5.340 millones, del quinto tramo del Programa de Emisión y Colocación de Bonos -PEC- Deceval S.A., y en deuda externa \$6.841 millones (contratos Gobierno - Instituto de Crédito Oficial de España -ICO 774 \$70 millones y Banca Multilateral: BID 2136 \$53 millones, BIRF 7162 \$5.910 millones, BIRF 7365 \$808 millones).
- ✓ Comisiones por \$144 millones,<sup>28</sup> correspondientes a deuda externa, distribuidos así: contratos Banca Multilateral (BID 2136 \$9 millones, BIRF 7365 \$55 millones) y contratos Conexos y Otros (Minhacienda Garantía BIRF 7609 \$80 millones).
- ✓ Transferencias servicio deuda por \$1.666 millones, que representa un 86,7%, dirigidos a Transmilenio<sup>29</sup>, con el fin de asumir el gasto asociado al gravamen a los movimientos financieros –GMF, generado por el pago de capital e intereses del proceso de titularización, llevado a cabo por la empresa para el financiamiento de las obras de infraestructura de Fase III.

En materia de inversión directa, la ejecución consolidada de las entidades de la Administración Central es de 18,8%, y si se tienen en cuenta solo los giros, el nivel

<sup>28</sup>Este valor difiere del registrado en el Informe Acumulado de Deuda Pública a Marzo de 2013-SDH-Dirección de Crédito Público, \$234 millones, presentándose una diferencia de \$90 millones, que corresponde a: Comisiones deuda interna por \$26 millones (Contrato 110000-194-0-2012 de Fiduciaria Corficolombiana por \$6 millones y Contrato 110000-119-0-2012 de Deceval por \$20 millones) y Comisiones deuda externa \$64 millones (Contrato 110000-392-0-2012 de Moody's Investors Service). La diferencia obedece a que los \$90 millones, fueron cancelados con recursos de reservas presupuestales de 2012, y conforme a lo establecido en la Circular No. 18 del 20 de diciembre de 2012, de la SDH, este registro no se refleja en el presupuesto de 2013.

<sup>29</sup>Compromiso establecido en la Resolución No. SDH 0000131 del 16 de abril de 2009. Para 2013 se tienen programados \$1.921 millones.

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

de cumplimiento sería de 7,1%, muy alejado de la meta teórica para el trimestre de 25%.

**Cuadro 14**  
**Administración Central**  
**Presupuesto y Ejecución de Inversión Directa por Entidad y Ejes**  
**A marzo 31 de 2013**

Entidad	Eje	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación al ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo				Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua				Una Bogotá que defiende y fortalece lo público				Total presupuesto por entidad						
		Ppto definitivo	Total ejecución	% Ejec.	Gros	Ppto definitivo	Total ejecución	% Ejec.	Gros	Ppto definitivo	Total ejecución	% Ejec.	Gros	Ppto definitivo	Total ejecución	% Ejec.	Gros			
Personería de Bogotá			NA		NA		NA		NA	8.500	1.282	15,1	103	1.2	8.500	1.282	15,1	103		
S General		22.350	746	33	390	1,7			NA	149.770	49.005	32,7	921	0,6	172.120	49.752	28,9	1.311		
Veeduría			NA		NA		NA		NA	1.500	493	32,9	78	5,2	1.500	493	32,9	78		
S de Gobierno		10.886	779	7,2	75	0,7			NA	32.079	6.324	19,7	1.055	3,3	42.965	7.103	16,5	1.130		
SD de Hacienda			NA		NA		NA		NA	41.217	2.368	5,7	60	0,1	41.217	2.368	5,7	60		
SD de Educación		308.993	557.303	18,0	305.304	9,9			NA	2.000	83	4,1	0	0,0	309.993	557.391	18,0	305.304		
SD de Movilidad			NA		NA		NA		NA	15.223	9.019	59,2	227	1,5	189.851	24.487	12,9	2615		
SD de Desarrollo Económico		72.700	6391	88	5042	69			0,0	0,0	4.885	764	15,6	35	0,7	77.555	7.155	9,2	5078	
SD del Hábitat		225.279	2203	1,0	538	0,2	7.590	1.201	15,8	386	51	6511	1.395	21,4	325	5,0	239.360	4.804	20	1.247
SD de Cultura, Recreación y Deporte		55.085	603	1,1	45	0,1			NA	NA	6.335	421	6,6	15	0,2	61.420	1.000	1,7	59	
SD de Planeación		2.714	1.168	43,8	0	0,0	2.286	924	40,4	0	820	1.133	13,9	155	1,9	13.200	3.251	24,6	155	
SD de Integración Social		746.160	204.384	27,4	16.827	23	2.354	781	33,2	12	0,5	153.843	32.228	24,8	17.344	11,3	902.357	243.393	27,0	34.182
DA del Servicio Civil			NA		NA				NA	3.040	233	7,7	63	2,1	3.040	233	7,7	63		
SD de Ambiente			NA		NA		59.735	21.851	33,6	484	0,8	8.100	3.181	39,3	163	2,0	67.835	25.032	36,9	627
DA de la Defensoría del Pueblo			NA		NA		31.700	1.767	5,6	55	0,2	6.900	1.928	27,9	282	4,1	38.600	3.688	9,6	337
UEC Cuerpo Oficial de Bomberos			NA		NA				NA	NA	8.500	2.804	33,3	112	1,3	8.500	2.804	33,3	112	
SD de la Mujer		11.950	185	1,5	0	0,0			NA	NA	50	0	0,0	0	0,0	12.000	185	1,5	0	
<b>Total</b>		<b>423.064</b>	<b>77.379</b>	<b>18,3</b>	<b>32.222</b>	<b>7,1</b>	<b>2.823</b>	<b>41.997</b>	<b>15,1</b>	<b>3.303</b>	<b>12</b>	<b>45.663</b>	<b>11.667</b>	<b>25,0</b>	<b>20.838</b>	<b>4,6</b>	<b>49.209</b>	<b>934.467</b>	<b>18,8</b>	<b>352.462</b>

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.-Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOF.

UAE: Unidad Administrativa Especial

SD: Secretaría Distrital

DA: Departamento Administrativo

S.: Secretaría

En términos generales, los niveles de ejecución de inversión directa frente a los valores realmente girados, son bajos en todas las entidades de la Administración Central, toda vez que oscilan entre 0,1% y 9,9%. No obstante, al dar una mirada al total de ejecución (giros más compromisos), el panorama mejora en algunos sujetos de control, dado que se reportan índices de cumplimiento superiores al 24%.

Ahora bien, al observar el comportamiento del presupuesto de gastos e inversión por entidad, se extracta que:

- ✓ En cuanto a nivel de ejecución total, cinco (5) entidades presentan ejecuciones por encima del 25%, las Secretarías de Integración Social, General y de Ambiente, la Veeduría y el Departamento Administrativo de la

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

Defensoría del Espacio Público. En el resto de sujetos de control, los niveles oscilan entre 2,9% y 22%, el primero corresponde a la Secretaría Distrital de la Mujer y el segundo al Concejo de Bogotá.

- ✓ Frente a los giros efectivos, los niveles no son los mejores, oscilan entre 1,9% y 22%, el menor corresponde a la Secretaría Distrital de la Mujer, y el mayor al Concejo de Bogotá. De las diecinueve entidades, solo una obtuvo un 22%, seis presentaron cumplimientos entre 10% y 15,8%, y doce, entre 1,9% y 9,4%. Cuadro 15.

**Cuadro 15**  
**Administración Central**  
**Presupuesto y Ejecución de Gastos e Inversión por entidad**  
**A marzo 31 de 2013**

Entidad	Presupuesto						Ejecución					Millones de pesos
	Inicial	Definitivo	% part.	Suspensión	Disponible	Giros	% ejec.	Compromisos por pagar	% ejec.	Total	% ejec.	
Concejo de Bogotá	47.116	47.116	0,6	0	47.116	10.359	22,0	0	0,0	10.359	22,0	
Personería de Bogotá	84.044	84.044	1,1	0	84.044	13.091	15,6	4.027	4,8	17.119	20,4	
S. General	240.850	240.850	3,0	20.000	220.850	8.841	3,7	52.135	21,6	60.976	25,3	
Veeduría	17.140	17.140	0,2	0	17.140	1.606	9,4	2.711	15,8	4.317	25,2	
S. de Gobierno	132.757	132.757	1,7	0	132.757	16.012	12,1	8.691	6,5	24.704	18,6	
SD de Hacienda	2.330.949	2.330.949	29,3	252.150	2.078.799	95.293	4,1	6.851	0,3	102.144	4,4	
SD de Educación	3.189.376	3.189.376	40,1	0	3.189.376	317.352	10,0	258.994	8,1	576.346	18,1	
SD de Movilidad	236.635	236.635	3,0	0	236.635	8.033	3,4	23.587	10,0	31.620	13,4	
SD de Salud	30.156	30.156	0,4	0	30.156	4.736	15,7	49	0,2	4.786	15,9	
SD de Desarrollo Económico	87.436	87.436	1,1	0	87.436	6.352	7,3	2.139	2,4	8.491	9,7	
SD del Hábitat	275.408	275.408	3,5	100.000	175.408	5.648	2,1	5.227	1,9	10.875	3,9	
SD de Cultura, Recreación y Deporte	72.075	72.075	0,9	0	72.075	1.635	2,3	1.498	2,1	3.133	4,3	
SD de Planeación	61.643	61.643	0,8	0	61.643	6.237	10,1	4.968	8,1	11.205	18,2	
SD de la Mujer	22.267	22.267	0,3	0	22.267	431	1,9	218	1,0	648	2,9	
SD de Integración Social	929.861	929.861	11,7	0	929.861	36.411	3,9	209.640	22,5	246.051	26,5	
DA del Servicio Civil	11.967	11.967	0,2	0	11.967	1.080	9,0	215	1,8	1.296	10,8	
SD de Ambiente	91.614	91.614	1,2	0	91.614	2.939	3,2	28.105	30,7	31.044	33,9	
DA de la Defensoría del Espacio Público	18.024	18.024	0,2	0	18.024	2.848	15,8	3.111	17,3	5.959	33,1	
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	83.534	83.534	1,0	0	83.534	6.246	7,5	4.345	5,2	10.591	12,7	
<b>Administración Central</b>	<b>7.962.851</b>	<b>7.962.851</b>	<b>100,0</b>	<b>372.150</b>	<b>7.590.701</b>	<b>545.150</b>	<b>6,8</b>	<b>616.513</b>	<b>7,7</b>	<b>1.161.663</b>	<b>14,6</b>	

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.-Contraloría de Bogotá D.C.-SIVICOF.

UAE: Unidad Administrativa Especial

SD: Secretaría Distrital

DA: Departamento Administrativo

S.: Secretaría.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## CAPITULO III

### ANÁLISIS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

---

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

### **3. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

A través del Acuerdo 521 del 14 de marzo de 2013, se expidió el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e inversión. Para la vigencia fiscal 2013, el presupuesto aprobado para los Establecimientos públicos fue de \$2.0 billones, sumadas las transferencias de la administración central \$3.3 billones para un inicial de gastos de \$5.343.125 millones. Durante los tres primeros meses del año surtió modificaciones de adición por valor de \$938 millones, para un definitivo de gastos de \$5.344.063 millones. Adicionalmente, se presentó una suspensión por \$206.500 millones, arrojando un disponible de \$5.137.563 millones.

Durante el primer trimestre, el presupuesto de ingresos corrientes no tributarios se incrementó en \$938 millones, los cuales corresponden, a La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital \$200 millones y al Fondo de Vigilancia y Seguridad \$ 738 millones, para un definitivo de \$2.0 billones, distribuidos así: Ingresos corrientes \$600.297 millones, Transferencias de la Nación \$399.293 millones y Recursos de Capital \$1.0 billones

#### **3.1. Ejecución de ingresos**

El presupuesto asignado presentó el siguiente comportamiento: Ingresos Corrientes 29,9%, las transferencias el 19,9%, y los recursos de capital con 50,2%.

Se ejecutó el 21,2% del recaudo, donde la mayor participación se presentó en los Ingresos Corrientes, seguido las transferencias de la nación y los recursos de capital. Cuadro 16.

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

**Cuadro 16**  
**Establecimientos Públicos**  
**Presupuesto y recaudo de rentas e ingresos a Marzo 31 de 2012.**

Millones de pesos

Nombre	Presupuesto			% part.	Recaudos	
	Inicial	Modificaciones	Definitivo		Acumulados	%
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>599.359</b>	<b>938</b>	<b>600.297</b>	<b>29,9</b>	<b>201.634</b>	<b>33,6</b>
<i>No tributarios</i>	599.359	938	600.297	29,9	201.634	33,6
Multas	1.351	0	1.351	0,1	339	25,1
Rentas contractuales	72.423	938	73.361	3,7	22.375	30,5
Contribuciones	296.372	0	296.372	14,8	133.266	45,0
Participaciones	185.472	0	185.472	9,2	35.606	19,2
Fondo cta pago compens. de cesiones pùb.	6.778	0	6.778	0,3	1.048	15,5
Aporte de afiliados	11.870	0	11.870	0,6	5.214	43,9
Otros ingresos no tributarios	25.094	0	25.094	1,3	3.787	15,1
<b>Transferencias</b>	<b>399.293</b>	<b>0</b>	<b>399.293</b>	<b>19,9</b>	<b>121.214</b>	<b>30,4</b>
<i>Nación</i>	399.293	0	399.293	19,9	121.214	30,4
<b>Recursos de capital</b>	<b>1.007.279</b>	<b>0</b>	<b>1.007.279</b>	<b>50,2</b>	<b>102.947</b>	<b>10,2</b>
<i>Recursos del balance</i>	870.689	0	870.689	43,4	40.102	4,6
<i>Rendimientos por operaciones financieras</i>	133.210	0	133.210	6,6	60.402	45,3
<i>Excedentes financieros de los establecimientos públicos y utilidades de empresas</i>	1.296	0	1.296	0,1	1.292	99,7
<i>Otros recursos de capital</i>	2.084	0	2.084	0,1	1.150	55,2
<b>Total ingresos</b>	<b>2.005.932</b>	<b>938</b>	<b>2.006.870</b>	<b>100</b>	<b>425.794</b>	<b>21,2</b>
<b>Transferencias de la Administración Central</b>	<b>3.337.193</b>		<b>3.337.193</b>	<b>166</b>	<b>251.853</b>	<b>7,5</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>5.343.125</b>	<b>938</b>	<b>5.344.063</b>	<b>100</b>	<b>677.647</b>	<b>12,7</b>

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF.

Al cierre del primer trimestre, se observa que el recaudo total, incluidas las transferencias de la administración central es de 12,7%, siendo los ingresos corrientes los de mayor cumplimiento con el 33,6%, destacándose principalmente el rubro de contribuciones, las transferencias de la Nación presentaron 30,4% y otros recursos de capital presentaron menor cumplimiento con el 10,2% del recaudo. Cuadro 1.

Las tres entidades que lograron mayor participación en la asignación del presupuesto son: Fondo Financiero Distrital de Salud, seguido el Instituto de Desarrollo Urbano, y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, las de menos participación, Instituto Distrital de Turismo,

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

## Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias y Unidad Administrativa Especial de la Participación y Acción Comunal. Cuadro 17

**Cuadro 17**  
**Establecimientos Públicos**  
**Presupuesto de ingreso y recaudo por entidad a Marzo 31 de 2013**

Millones de pesos

Entidades	Ingresos corrientes		Transferencias		Recursos de capital		Total presupuesto y ejecución				%
	Pto.	Recaudo	Pto.	Recaudo	Pto.	Recaudo	Pto Inicial	Modificaciones	Pto Disponible	Recaudo	
Instituto para la Economía Social	7.626	1.099	0	0	0	38	7.626		7.626	1.137	14,9
Fondo Financiero Distrital de Salud	171.976	33.554	399.293	121.214	554.714	7.080	1.125.983		1.125.983	161.847	14,4
Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0,0
Instituto de Desarrollo Urbano	340.230	134.967	0	0	304.409	4.611	644.638		644.638	139.578	21,7
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	12.972	5.765	0	0	87.449	49.874	100.421		100.421	55.639	55,4
Caja de la Vivienda Popular	1.105	212	0	0	672	532	1.777		1.777	744	41,9
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD	33.959	8.477	0	0	7.665	92	41.624		41.624	8.569	20,6
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	70	24	0	0	310	571	380		380	595	156,7
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	9.033	3.316	0	0	136	104	9.169		9.169	3.420	37,3
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	140	60	0	0	0	0	140		140	60	42,8
Orquesta Filarmónica de Bogotá	143	77	0	0	80	80	223		223	157	70,3
Fondo de Vigilancia y Seguridad	931	152	0	0	12.914	10.938	13.107		738	13.845	11.090
Jardín Botánico -José Celestino Mutis-	547	163	0	0	4	0	551		551	163	29,6
Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico IDEP	309	0	0	0	501	493	810		810	493	60,8
Unidad Administrativa Especial de la Participación y Acción Comunal	0	0	0	455	0	0	0		0	455	0,0
Instituto Distrital de Turismo	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0,0
Instituto Distrital de Artes -IDARTES-	7.500	158	0	0	165	156	7.665		7.665	315	4,1
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	1.622	333	0	0	647	647	2.070		200	2.270	980
Unidad Aditiva. Espec. de Mantenimiento y Recuperación Vial	10.000	13.086	0	0	34.471	24.775	44.471		44.471	37.861	85,1
Unidad Administrativa Especial de Servicios Pùblicos	2.135	192	0	0	3.143	2.955	5.278		5.278	3.146	59,6
<b>Total Establecimiento Públicos</b>	<b>600.297</b>	<b>201.634</b>	<b>399.293</b>	<b>121.669</b>	<b>1.007.279</b>	<b>102.947</b>	<b>2.005.932</b>		<b>938</b>	<b>2.006.870</b>	<b>426.249</b>
											<b>21,2</b>

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF.

Las entidades en su orden con mayor recaudado son: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Recuperación Vial, Fondo de Vigilancia y Seguridad Situación contraria se presento con las que obtuvieron menor recaudo como: Instituto Distrital de Turismo, Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias y Unidad Administrativa Especial de la Participación y Acción Comunal. Cuadro 17.

### 3.2. Ejecución de gastos e inversión

Los Establecimientos Pùblicos, para Gastos e inversión, contaron con una apropiación inicial de \$5.3 billones, presentando una modificación de adición y suspensión para una apropiación definitiva de \$ 5.1 billón, de los cuales el 81,4%

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

se destinaron para Inversión, siendo este el rubro de mayor participación, funcionamiento 14,5% y Servicio de la Deuda el 4,1%. Cuadro 18

**Cuadro 18**  
**Establecimientos Públicos**  
**Presupuesto y ejecución acumulada de gasto e inversión a Marzo 31 de 2013**

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto				Ejecución			%
	Inicial	Modificación	Suspensión	Vigente	Giros	Compromisos	Total	
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>743.710</b>	200	0	<b>743.910</b>	<b>114.266</b>	11.809	<b>126.075</b>	<b>16,9</b>
Servicios personales	203.506	2	0	203.508	34.333	4.884	39.217	19,3
Gastos generales	64.600	198	0	64.798	2.071	6.925	8.997	13,9
Tranferencias para funcionamiento	462.100	0	0	462.100	71.783	0	71.783	15,5
Otras transferencias	462.100	0	0	462.100	71.783	0	71.783	15,5
Pago de cesantías	13.504	0	0	13.504	6.079	0	6.079	45,0
Pago de cesantías afiliados	13.504	0	0	13.504	6.079	0	6.079	45,0
<b>Servicio de la deuda</b>	<b>211.946</b>	0	0	<b>211.946</b>	<b>29.474</b>	0	<b>29.474</b>	<b>13,9</b>
Transferencias servicio de la deuda	200.097	0	0	200.097	29.474	0	29.474	14,7
Establecimientos públicos	200.097	0	0	200.097	29.474	0	29.474	0,0
Pasivos contingentes	11.849	0	0	11.849	0	0	0	0,0
<b>Inversión</b>	<b>4.387.470</b>	738	<b>206.500</b>	<b>4.181.708</b>	<b>189.121</b>	<b>367.588</b>	<b>556.709</b>	<b>13,3</b>
Directa	4.160.343	513	206.500	3.954.356	173.137	359.298	532.435	13,5
Bogota Humana	4.160.343	513	206.500	3.954.356	173.137	359.298	532.435	13,5
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	2.504.479	-5	5.500	2.498.974	164.972	247.906	412.878	16,5
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	1.357.343	0	183.463	1.357.343	3.335	58.990	62.326	4,6
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	298.521	518	17.537	281.502	4.830	52.402	57.232	20,3
Transferencias para la inversión	2.920	0	0	2.920	0	204	204	7,0
Pasivos exigibles	224.207	225	0	224.432	15.984	8.087	24.070	10,7
<b>Total Gastos</b>	<b>5.343.125</b>	938	<b>206.500</b>	<b>5.137.563</b>	<b>332.861</b>	<b>379.397</b>	<b>712.258</b>	<b>13,9</b>

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF.

En cuanto a la ejecución real, representada en los giros, cerró el trimestre con un 6,5%, índice dado por la ejecución del pago de cesantías.

La ejecución pasiva total en términos porcentuales fue de 13,9% (\$712.258 millones), de los cuales el mayor desembolso correspondió a los gastos de funcionamiento con 16,9% (126.075 millones), encargados de cumplir con los compromisos relacionados con el personal, servicios y mantenimiento de las plantas físicas, seguido del servicio de la deuda 13,9% (29.474 millones) y inversión 13,3% (532.435 millones). Cuadro 18.

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

Los mayores niveles de ejecución se registraron en los rubros de pago de cesantías, servicios personales y Una Bogotá que defiende y fortalece lo público Cuadro 18.

**Cuadro 19**  
**Establecimientos Públicos**  
**Presupuesto y ejecución de gasto e inversión por entidad a Marzo 31 de 2013**

Entidad	Gastos de funcionamiento		Servicio de la deuda		Inversión		Total gasto e inversión						Milones de pesos	
	Definitivo	Ejecución	Definitivo	Ejecución	Definitivo	Ejecución	Inicial	Modificaciones	Definitivo	Suspensión	Disponible	Ejecución	%	
Instituto para la Economía Social	8.123	1.912			48.682	3.686	56.805		56.805		56.805	5.598	9,9	
Fondo Financiero Distrital de Salud	20.031	1.077			2.214.810	366.087	2.234.841		2.234.841		2.234.841	367.164	16,4	
Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias	4.029	642			34.454	3.637	38.483		38.483		38.483	4.279	11,1	
Instituto de Desarrollo Urbano	47.751	9.305			880.378	52.086	1.306.908		1.306.908		201.000	1.105.908	5,6	
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP	336.796	68.555	200.097	29.474	8.785	731	545.678		545.678		545.678	98.760	18,1	
Caja de la Vivienda Popular	8.849	1.550			105.624	19.511	114.473		114.473		114.473	21.060	18,4	
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD	26.773	4.447			140.670	22.531	167.443		167.443		167.443	26.978	16,1	
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	4.646	575			16.209	1.487	20.855		20.855		20.855	2.062	9,9	
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	10.310	2.005			53.387	13.652	69.198		69.198		5.500	63.698	15.656	24,6
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	2.941	563			4.900	1.254	7.841		7.841			7.841	1.817	23,2
Orquesta Filarmónica de Bogotá	19.463	3.902			11.614	2.236	31.077		31.077			31.077	6.138	19,8
Fondo de Vigilancia y Seguridad	5.824	3.990			157.672	32.265	162.758	738	163.496			163.496	36.255	22,2
Jardín Botánico -José Celestino Mutis-	5.340	947			20.881	1.975	26.221		26.221			26.221	2.923	11,1
Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico IDEP	4.287	975			5.620	1.090	9.907		9.907			9.907	2.065	20,8
Unidad Admiva. Espec. de la Participación y Acción Comunal	9.684	1.895			13.571	2.733	23.255		23.255			23.255	4.627	19,9
Instituto Distrital de Turismo	3.882	1.059			7.570	970	11.452		11.452			11.452	2.029	17,7
Instituto Distrital de Artes -DARTES-	7.120	1.040			49.728	5.291	56.848		56.848			56.848	6.331	11,1
Unidad Admiva. Espec. de Catastro Distrital	33.766	5.067			12.811	668	46.377	200	46.577			46.577	5.735	12,3
Unidad Admiva. Espec. de Mantenimiento y Recuperación Vial	16.228	3.189			150.567	20.185	166.795		166.795			166.795	23.374	14,0
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	168.067	13.380			77.844	4.635	245.912		245.912			245.912	18.014	7,3
<b>Total gasto e inversión</b>	<b>743.910</b>	<b>126.075</b>	<b>200.097</b>	<b>29.474</b>	<b>4.015.778</b>	<b>556.709</b>	<b>5.343.125</b>	<b>938</b>	<b>5.344.063</b>	<b>206.500</b>	<b>5.137.563</b>	<b>712.258</b>	<b>13,9</b>	

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF.

Los gastos de funcionamiento de las diferentes entidades que conforman los Establecimientos Públicos muestran una ejecución de 16,9%, estos recursos se destinan para las nóminas de los funcionarios. También se tiene en cuenta los gastos generales, como el personal indirecto, junto con los aportes patronales y parafiscales, dirigidos al mantenimiento de las plantas físicas, elementos de consumo, papelería, cafetería y servicios públicos, entre otros. Cuadro 19.

El servicio de la deuda corresponde al Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, la cual está orientado a las pensiones, con una ejecución de 14,7%.

De los \$4.1 billones destinados para inversión, \$3.9 billones fueron para inversión directa, la diferencia de \$227.352 millones, correspondió a transferencias para la inversión y pasivos exigibles.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Las entidades de los Establecimientos Públicos efectuaron modificaciones presupuestales por \$938 millones, para La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en el mes de febrero presentó una adición de \$200 millones, para los Gastos de Funcionamiento, Rubro Gastos Generales y la Subcuenta Gastos de Computador, recursos provenientes del Convenio de Asociación N°010000-175-0-2012 del 29 de Mayo del 2012. La adición se efectuó a través del acuerdo 001 del 29 de enero de 2013, expedido por el Consejo Directivo de la Unidad. Cuadro 19.

Para el Fondo de Vigilancia y Seguridad, durante el mes de marzo de 2013 se le adicionó la suma de \$738 millones, asignados al eje “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”, Programa: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y ejecutada en el Proyecto 2220 “Adquisición y dotación de bienes y servicios para el fortalecimiento integral de la seguridad, defensa y justicia en la ciudad” esta adición se formalizó a través del acuerdo 002 del 22 de marzo de 2013.

En los Establecimientos públicos también se presentó una suspensión por \$220.577 millones, sin embargo, en el presupuesto solo fueron reportados \$206.500 millones, aplicados al Rubro de Inversión Directa, así: para el Instituto de desarrollo Urbano IDU, la suma de \$201.000 millones y para el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON la suma de \$5.500 millones. Es de anotar, que los restantes \$14.077 millones, corresponden al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, entidad que no registró dicha partida en el trimestre.

Esta suspensión se formalizó a través del Decreto 011 del 8 de enero del 2013, donde se suspenden parcialmente unas apropiaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, para la vigencia fiscal entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre de 2013.

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

**Cuadro 20**  
**Presupuesto y ejecución Ejes del plan de desarrollo "Bogotá Humana"**

Millones de pesos

Entidad	Presupuesto definitivo de Inversión Directa	Ejecución de los Ejes estructurantes			Ejecución total	%
		Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público		
Orquesta Filarmónica de Bogotá	11.614	2.151	0	85	2.236	19,3
Instituto de Desarrollo Urbano	880.378	0	16.957	14.749	31.706	3,6
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	4.675	978	0	50	1.029	22,0
Instituto Distrital de Turismo	7.570	712	0	258	970	12,8
Unidad Adtiva. Espec. de la Participación y Acción Comunal	13.181	0	0	2.721	2.721	20,6
Fondo Financiero Distrital de Salud	2.195.494	350.385	14.918	581	365.883	16,7
Unidad Adtiva. Espec. de Servicios Públicos	70.275	439	2.271	735	3.445	4,9
Instituto para la Economía Social	48.682	3.311	0	374	3.686	7,6
Instituto Distrital de Artes -IDARTES-	49.728	4.902	0	389	5.291	10,6
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	51.233	12.353	0	0	12.353	24,1
Jardín Botánico -José Celestino Mutis-	20.881	0	1.564	411	1.975	9,5
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD	140.670	21.281	370	880	22.531	16,0
Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico IDEP	5.620	785	0	305	1.090	19,4
Unidad Adtiva. Espec. de Catastro Distrital	12.811	0	0	668	668	5,2
Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias	34.454	0	2.492	1.145	3.637	10,6
Fondo de Vigilancia y Seguridad	141.148	0	0	31.601	31.601	22,4
Caja de la Vivienda Popular	104.256	14.267	5.064	180	19.511	18,7
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	16.209	1.313	0	174	1.487	9,2
Unidad Adtiva. Espec. de Mantenimiento y Recuperación Vial	136.692	0	18.691	1.195	19.886	14,5
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	8.785	0	0	731	731	8,3
<b>Total</b>	<b>3.954.356</b>	<b>412.878</b>	<b>62.326</b>	<b>57.232</b>	<b>532.435</b>	<b>13,5</b>

Fuente. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF.

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana, presentó una ejecución total de 13,5%, compuesta por tres ejes estructurantes, al terminar el primer trimestre el eje “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” alcanzó el 20,3%, “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo” 16,5%, y “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”, mostró una ejecución muy baja 4,6%.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## CAPITULO IV

### ANÁLISIS CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

---

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## 4. CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Para la vigencia del 2013, a la Contraloría Distrital se le asignó un presupuesto de \$101.485 millones. Todos sus recursos se obtienen de la Administración central, orientados a gastos de funcionamiento \$90.485 millones y a Inversión \$11.000 millones. Al compararlo con la vigencia 2012 muestra un incremento de \$22.511 millones.

Las transferencias de la administración central son los únicos recursos con los que cuenta el Ente de Control.

### 4.1. Ejecución de ingresos

Durante el primer trimestre, el presupuesto no presentó modificación. El recaudo se ubico en \$17.137 millones, equivalente al 16,9%. Cuadro 21.

**Cuadro 21**  
**Contraloría de Bogotá**  
**Presupuesto y ejecución del recaudo a Marzo 31 de 2013**

Nombre	Presupuesto				Recaudo	
	Inicial	Modificaciones	Definitivo	% part.	Acumulado	%
Transferencias	101.485		101.485	100,0	17.137	16,9
Administración Central	101.485		101.485	100,0	17.137	16,9
Vigencia	101.485		101.485	100,0	17.137	16,9
<b>Total ingresos</b>	<b>101.485</b>		<b>101.485</b>	<b>100,0</b>	<b>17.137</b>	<b>16,9</b>

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF.

### 4.2. Ejecución de gastos e inversión

De acuerdo con su función constitucional, el 89,2% de sus recursos están orientados al pago de la nómina de personal, y el 10,8% a inversión. Cuadro 22

El presupuesto de gastos e inversión durante el primer trimestre presentó una apropiación de 89,2% para funcionamiento y 10,8% para inversión. Logrando una ejecución de 14,9%. Cuadro 22.

Los gastos de funcionamiento conformados por los rubros de servicios personales y gastos generales, están orientados en mayor proporción al pago de la nómina, con una ejecución del 16,7%. Para la ejecución de estos gastos se cuenta con dos

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

unidades ejecutoras, una por la Entidad y la otra por la Auditoria Fiscal<sup>30</sup> de la Contraloría, a esta última le corresponde el 6% de los gastos generales. Cuadro 22

**Cuadro 22**  
**Contraloría de Bogotá**  
**Presupuesto y ejecución de gasto e inversión a Marzo 31 de 2013**

Nombre	Presupuesto				Ejecución				Millones de pesos
	Inicial	Modificaciones	Vigente	% part.	Giros	Compromisos	Total	% ejec.	
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>90.485</b>		<b>90.485</b>	<b>89,2</b>	<b>14.901</b>		<b>210</b>	<b>15.111</b>	<b>16,7</b>
Servicios personales	85.872		85.872	84,6	14.683		21	14.704	17,1
Gastos generales	4.613		4.613	4,5	218		189	407	8,8
Reservas Presupuestales	0		0	0,0	0		0	0	0,0
Otros Gastos			0	0,0					
<b>Inversión</b>	<b>11.000</b>		<b>11.000</b>	<b>10,8</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
Directa	11.000		11.000	10,8	0		0	0	0,0
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	11.000		11.000	10,8	0		0	0	0,0
<b>Total gasto e inversión</b>	<b>101.485</b>		<b>101.485</b>	<b>100</b>	<b>14.901</b>		<b>210</b>	<b>15.111</b>	<b>14,9</b>

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF.

La inversión apropió el 10,8% del total del presupuesto, está dirigida al eje “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” y desarrolla los proyectos -0210 “Control social a la gestión pública”, - 6220 “Fortalecimiento de la capacidad institucional para un control fiscal efectivo y transparente”, estos proyectos durante el primer trimestre del 2013, no presentaron ejecución.

<sup>30</sup> Mediante la resolución reglamentaria No 012 de abril 23 de 2010, emitida por la Contraloría de Bogotá, confiere una delegación en el Auditor Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, delegar la ordenación del 6% del rubro gastos generales.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

**CAPITULO V**  
**ANÁLISIS UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”**

---

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **5. UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”**

Para la vigencia del 2013, la Universidad contó con un presupuesto de \$100.127 millones, correspondiente a recursos programados, que ingresarán principalmente por la estampilla, matrículas, transferencias de Nación y recursos del balance. Durante el primer trimestre se presentaron modificaciones de adición por \$595 millones (excedentes financieros), para un definitivo de \$100.723 millones, que sumado a las transferencias de la Administración Central alcanza un presupuesto definitivo por \$254.079 millones

### **5.1. Ejecución de ingresos**

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el mes de marzo presentó una modificación de \$595 millones, esta adición se formalizó a través de la Resolución N° 12, de marzo 21 de 2013, emitido por el Consejo Superior Universitario.

Al terminar el primer trimestre la entidad alcanzó un recaudo presupuestal de 17,7%. El porcentaje está representado en el ingreso de recursos por estampilla y matrículas.

La ejecución consolidada de la Universidad llegó a 15,3%. Los ingresos corrientes alcanzaron el 18,9%. Por transferencias de la nación se recaudaron el 26,7% y los recursos de capital 8,7%, debido a la cantidad aportada por los rendimientos de operaciones financieras. Cuadro 23

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Cuadro 23**  
**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Presupuesto y ejecución de rentas e ingresos a Marzo 31 de 2013**

Nombre	Presupuesto			% part.	Recaudos	
	Inicial	Modificaciones	Definitivo		Acumulados	%
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>63.556</b>	<b>0</b>	<b>63.556</b>	<b>63,1</b>	<b>12.031</b>	<b>18,9</b>
Tributarios	33.384	0	33.384	33,1	4.244	12,7
Estampilla Universidad distrital	33.384	0	33.384	33,1	4.244	12,7
No tributarios	30.172	0	30.172	30,0	7.787	25,8
Rentas contractuales	25.566	0	25.566	25,4	7.377	28,9
Venta de bienes, servicios y productos	25.526		25.526	25,3	7.375	28,9
Otras rentas contractuales	40		40	0,0	2	5,4
Otros ingresos no tributarios	4.606	0	4.606	4,6	410	8,9
<b>Transferencias</b>	<b>14.420</b>	<b>0</b>	<b>14.420</b>	<b>14,3</b>	<b>3.845</b>	<b>26,7</b>
Nación	14.420	0	14.420	14,3	3.845	26,7
<b>Recursos de capital</b>	<b>22.151</b>	<b>595</b>	<b>22.747</b>	<b>22,6</b>	<b>1.985</b>	<b>8,7</b>
<i>Recursos del balance</i>	14.616	0	14.616			
Estampilla Universidad Distrital inversión	14.616	0	0	0,0	0	0,0
<i>Rendimientos por operaciones financieras</i>	1.002	0	1.002	1,0	1.350	134,7
Rendimientos provenientes de recursos de destinación específica	1.002	0	1.002	1,0	1.350	134,7
<i>Excedentes financieros de los establecimientos públicos y utilidades de empresas</i>	3.706	595	4.301	4,3	595	13,8
Donaciones	0	0	0	0,0	0	0,0
<i>Otros recursos de capital</i>	2.827	0	2.827	2,8	40	1,4
<b>Ingresos</b>	<b>100.127</b>	<b>595</b>	<b>100.723</b>	<b>100,0</b>	<b>17.862</b>	<b>17,7</b>
Transferencia Ad Central	153.356	0	153.356		21.087	13,8
<b>Total Ingresos</b>	<b>253.483</b>	<b>595</b>	<b>254.079</b>	<b>100</b>	<b>38.949</b>	<b>15,3</b>

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF

## 5.2. Ejecución de gastos e inversión

La universidad Distrital reportó en el Presupuesto de gastos e inversión un nivel de ejecución de 22,6% de los cuales el 14,9% le correspondió a giros y el 7,6% a compromisos. Los gastos de funcionamiento, ejecutaron el 26,8%, y la inversión llegó al 4,4%. Cuadro 24

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Cuadro 24**  
**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Presupuesto y ejecución de gasto e inversión a Marzo 31 de 2013**

Millones de pesos

Nombre	Presupuesto				Ejecución			
	Inicial	Modificación	Vigente	% part.	Giros	Compromisos	Total	%
<b>Gastos</b>	<b>253.483</b>	<b>0</b>	<b>254.079</b>	<b>100,0</b>	<b>37.922</b>	<b>19.426</b>	<b>57.348</b>	<b>22,6</b>
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>205.201</b>	<b>595</b>	<b>205.797</b>	<b>81,0</b>	<b>37.541</b>	<b>17.699</b>	<b>55.240</b>	<b>26,8</b>
Servicios personales	114.309	0	114.309	45,0	22.033	12.535	34.569	30,2
Gastos generales	33.211	2.095	35.306	13,9	3.055	4.943	7.997	22,7
Transferencias para funcionamiento	57.681	-1.500	56.181	22,1	12.453	221	12.674	22,6
<b>Inversión</b>	<b>48.282</b>	<b>0</b>	<b>48.282</b>	<b>19,0</b>	<b>381</b>	<b>1.727</b>	<b>2.108</b>	<b>4,4</b>
Directa	<b>48.000</b>	<b>0</b>	<b>48.000</b>	<b>18,9</b>	<b>359</b>	<b>1.727</b>	<b>2.086</b>	<b>4,3</b>
<b>Bogotá Humana</b>	<b>48.000</b>	<b>0</b>	<b>48.000</b>	<b>18,9</b>	<b>265</b>	<b>1.727</b>	<b>2.086</b>	<b>4,3</b>
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	42.000	0	42.000	16,5	265	1.155	1.419	3,4
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	6.000	0	6.000	2,4	94	572	667	11,1
<b>Transferencias para la inversión</b>	<b>282</b>	<b>0</b>	<b>282</b>	<b>0,1</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>7,7</b>
Otras transferencias	282	0	282	0,1	22	0	22	7,7
Fondo préstamos de empleados (Universidad Distrital)	282	0	282	0,1	22	0	22	7,7
<b>Total gastos</b>	<b>253.483</b>	<b>595</b>	<b>254.079</b>	<b>100,0</b>	<b>37.922</b>	<b>19.426</b>	<b>57.348</b>	<b>22,6</b>

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero - Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF

Los gastos de funcionamiento tienen como función principal el atender los gastos relacionados con la nómina. Dentro de estos se contemplan los gastos generales que son los encargados del mantenimiento de las plantas físicas, la dotación de los elementos de papelería y los pagos de los diferentes servicios públicos, principalmente. Las transferencias (el 99,5% están dirigidas al fondo de pensiones de la universidad), han logrado al término del trimestre un cumplimiento de 22,6%.

En materia de inversión se presupuestó \$48.282 millones. A marzo se ha ejecutado el 4,4%, es decir \$2.086 millones. A su interior, llama la atención el comportamiento de la inversión directa que tan solo muestra una ejecución de 4,3%.

Los ejes que tiene una participación, tanto en lo asignado como en lo ejecutado, son:

- Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo, con un presupuesto de \$42.000 millones y ejecución de \$1.419 millones (3,4%). Incluye los

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

proyectos -79110 Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir - Bosa, - 80110 Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad, - 49110 Dotación de laboratorios Universidad Distrital, - 78150 Promoción de la investigación y desarrollo científico.

- Una Bogotá que defiende y fortalece lo público con un presupuesto de \$6.000 millones y ejecución de \$667 millones (11.1%). Incluye el proyecto - 88240 Sistema integrado de información.

Por su parte, las transferencias para inversión, reflejaron niveles de cumplimiento de 7,7%.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

**CAPITULO VI**  
**ANÁLISIS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO –**  
**EICD**

---

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## 6. EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO – EICD A MARZO 31 DE 2013.

Para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre 2013, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS aprobó mediante resolución No. 014 de 2012 el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de las siete (7) Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD<sup>31</sup>, por un monto que alcanzó los \$4.6 billones. Frente al presupuesto aprobado inicialmente en el 2012, se observa un incremento del 29,5%, conforme lo muestra el siguiente cuadro 25.

**Cuadro 25**  
**Empresas Industriales y Comerciales del Distrito**  
**Comparativo Presupuestal 2012 – 2013**

Entidad	Presupuestos		% de variación	Millones de pesos	
	2012	2013		2012	2013
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	1.929.629	2.322.527	20,4	54,9	51,0
Lotería de Bogotá	59.645	63.851	7,1	1,7	1,4
Canal Capital	20.700	26.785	29,4	0,6	0,6
Metrovivienda	85.002	20.433	-76,0	2,4	0,4
TransMilenio S.A.	1.393.045	2.091.097	50,1	39,6	45,9
Empresa de Renovación Urbana	19.785	19.896	0,6	0,6	0,4
Aguas de Bogotá S.A. ESP.	9.378	8.408	-10,3	0,3	0,2
Total	3.517.184	4.552.997	29,5	100,0	100,0

Fuente. Informe de Ejecución Presupuestal EICE - SIVICOF - Resolución No. 014 de 2012 del CONFIS.

La variación positiva se sustenta, en el mayor volumen de recursos programados por la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado - EAAB, empresas que concentran el 97% de las apropiaciones para todas las EICD. Se destaca que la mayoría de empresas registran un crecimiento en sus ingresos, a excepción de Metrovivienda y Aguas de Bogotá que decrecen en un 76% y 10,3% respectivamente.

Al examinar la estructura de ingresos, es notable el crecimiento del presupuesto del 50,1% en Transmilenio, frente a lo autorizado inicialmente en el 2012, situación que se explica en el considerable aumento de Transferencias provenientes de la Administración Central, que pasaron de \$430.938 millones a \$722.744 millones y que están orientadas a estudios, diseños y parte de la construcción de la troncal avenida Boyacá, tarifas diferenciales y el sistema férreo en el sur, entre otros, pero muy especialmente a cubrir la situación deficitaria entre la tarifa técnica y la tarifa usuario.

<sup>31</sup> Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Transmilenio, Lotería de Bogotá, Canal Capital, Aguas de Bogotá, Metrovivienda y Empresa de Renovación Urbana.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

En este sentido, llama la atención los cuantiosos recursos que la administración viene aportando para el Fondo de Estabilización Tarifaría<sup>32</sup>. Para el 2013, los aportes del Distrito para dicho Fondo pasaron de \$115.000 millones en el 2012 a \$200.000 millones. Al respecto, ha inquietado a la Contraloría de Bogotá, que la situación deficitaria de la tarifa deba ser cubierta con aportes del distrito, lo que en la práctica se viene convirtiendo en un subsidio al valor de la tarifa usuario, situación que en ningún momento ha sido reglamentada por la Ley. Sobre el particular, se pronunció este organismo de control<sup>33</sup> señalando: “*No se pueden tomar dineros del presupuesto público para subsidios*”.

En cuanto a la variación ascendente del 20,4% registrada en la EAAB, obedece básicamente a la incorporación de \$299.147 millones por ingresos corrientes, provenientes de la operación del servicio de aseo, servicio que fue asumido directamente por la empresa en el 2012. Sumado a lo anterior, incidió el incremento del 36,9% en la disponibilidad inicial, lo cual resulta razonable, teniendo en cuenta, el bajo nivel en recursos girados en el 2012 por inversión directa (15,5%), hecho que condujo al crecimiento de sus compromisos pendientes de pago. No esta por demás hacer referencia, al aumento de transferencias vía subsidios, que registraron un alza superior al 100%, al pasar de \$9.451 millones a \$140.323 millones, valor que incluye el Mínimo Vital de Agua.

En lo referente al incremento del 29,4% en el presupuesto de Canal Capital, inquieta que no sea como resultado del fortalecimiento de sus ingresos propios de comercialización, sino de una mayor dependencia de la Secretaría de Hacienda. Ello debido, a que los aportes de la administración pasaron de \$10.000 millones a \$14.300 millones, mientras que sus ingresos por venta de servicios reportaron un crecimiento de apenas el 4%.

Por el lado de las disminuciones, es importante hacer mención al decrecimiento del 76% en el presupuesto de Metrovivienda, comportamiento originado en los ingresos corrientes, renglón que reportó un descenso del 89%, situación dada en el decrecimiento en las áreas con destino vivienda, que impactaron adversamente el objeto social de la empresa “venta de terrenos urbanizados para construcción de VIP o usos múltiples”, y por ende, en la ejecución de convenios inter-administrativos con empresas de servicios públicos (EAAB, Codensa, ETB, Gas Natural).

<sup>32</sup>Fondo creado con el fin de mantener la tarifa usuario del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, a pesar de la variabilidad que pueda tener la tarifa técnica del Sistema, por cambios en los costos del servicio.

<sup>33</sup>Diario el Tiempo – abril de 2013.

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

En el caso de Aguas de Bogotá, la reducción del 10,3% en el presupuesto 2013, podría verse desde dos (2) puntos de vista. En primer lugar, dicha disminución se considera acertada y realista, teniendo en cuenta, el bajo recaudo alcanzado en 2012, en el que apenas se percibió la mitad de lo presupuestado. Segundo, el valor estimado para el 2013 (\$8.408 millones), el cual sería insuficiente para tratar de cubrir la cuantiosa suma que quedó en compromisos pendientes de pago (\$53.949 millones). Aunado a lo anterior, los recursos que demandará el hecho de haber asumido la operación del servicio de aseo, que en el 2012 condujeron a la empresa a adicionar el presupuesto en \$116.000 millones.

Ahora bien, del total aprobado, el 51% se orientó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, el 45,9% se dirigió a Transmilenio, el 1,4% a la Lotería de Bogotá y el 1,7% restante a los presupuestos de Metrovivienda, Canal Capital, Empresa de Renovación Urbana y Aguas de Bogotá.

A marzo, el presupuesto inicial fue adicionado en \$19.126 millones, como resultado del proceso de cierre presupuestal<sup>34</sup>, el cual le permitió a Metrovivienda adicionar su disponibilidad inicial en la suma señalada. Con dicha modificación el presupuesto definitivo ascendió a \$4.572.123 millones, de los cuales el 29,9% correspondió a la disponibilidad inicial, 38,2% a ingresos corrientes, 29% a transferencias y el 2,9% restante a recursos de capital.

En relación con la disponibilidad inicial, la observación pertinente es que esta cuenta de ajuste, registra un incremento de 4,6 puntos al pasar de representar el 25% en el 2012, al 29,6% en el presente año, lo que evidencia un crecimiento de las Cuentas por Pagar, y por ende, un rezago en los proyectos de inversión previstos en el Plan de Desarrollo. Cuadro 26

**Cuadro 26**  
**Empresas Industriales y Comerciales del Distrito**  
**Presupuesto y Recaudo de Ingresos y Rentas a marzo 31 de 2013**

Entidad	Presupuestos		Definitivo	Recaudo		Millones de pesos
	Inicial	Modificaciones		Acumulado	% Ejec	
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	2.322.527	-	2.322.527	784.733	33,8	
Lotería de Bogotá	63.851	-	63.851	12.518	19,6	
Canal Capital	26.785	-	26.785	9.235	34,5	
MetroVivienda	20.433	19.126	39.559	27.665	69,9	
TransMilenio S.A.	2.091.097	-	2.091.097	26.912	1,3	
Empresa de Renovación Urbana	19.896	-	19.896	8.091	40,7	
Aguas de Bogotá S.A. ESP.	8.408	-	8.408	852	10,1	
<b>Total</b>	<b>4.552.997</b>	<b>19.126</b>	<b>4.572.123</b>	<b>870.006</b>	<b>19,0</b>	

Fuente. Informe de Ejecución Presupuestal EICE - SIVICOF - Resolución No. 014 de 2012 del CONFIS.

<sup>34</sup> Resolución CONFIS No. 001 de 2013.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Por su parte en los gastos, el ajuste antes señalado incidió en el incremento de las cuentas por pagar de funcionamiento de Metrovivienda en \$82 millones, el aumento de la inversión en \$10.282 millones y el crecimiento de las cuentas por pagar de inversión en \$8.762 millones.

Al respecto, cabe la observación, que al confrontar las cifras y argumentos que sustentan la Resolución de modificación del CONFIS, frente a los ajustes realizados en el reporte de ejecución presupuestal a marzo, estos no coinciden, habida cuenta, que el CONFIS no aprobó el incremento de la inversión, al igual, que el valor aprobado por el mismo que permitió modificar las cuentas por pagar de inversión (\$8.786 millones), no es consistente con reflejado por la empresa en los registros presupuestales (\$8.762 millones). De lo anterior se desprende, que el acto administrativo aludido podría tener vicios de nulidad.

### **6.1. Ejecución de Ingresos**

Los ingresos totales de las Empresas presentaron al término del primer trimestre de la vigencia en curso, una ejecución presupuestal del 19% que equivale en términos absolutos a \$870.006 millones, cifra inferior en 6 puntos del recaudo estimado, comportamiento en el que incidió el bajo nivel de ingresos obtenido por concepto de transferencias e ingresos corrientes. El primero de éstos conceptos registró un recaudo de apenas el 4,1%, mientras que los ingresos corrientes del 19%. Por otro lado, los recursos percibidos a marzo se originaron en un 51,7% de lo proyectado como disponibilidad inicial, un 39% por concepto de ingresos corrientes, un 6,2% de transferencias y el 4% restante provino de recursos de capital.

Por fuentes de financiamiento, los ingresos corrientes se constituyen como la mayor fuente de recursos de las EICD en el 2013, al concentrar el 38,2% del total de las apropiaciones presupuestales, reportaron logros del 19%, lo que equivale en términos absolutos a \$331.367 millones, grupo en donde predomina, lo captado por concepto de la venta de servicios relacionados con la facturación realizada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, que representó el 86,5% de lo obtenido por ingresos corrientes (\$286.371 millones).

Seguidamente se situó la disponibilidad inicial, cuenta por la cual se presupuestaron inicialmente \$1.343.726 millones, suma que posteriormente fue adicionada en \$19.126 millones, como consecuencia de las cifras resultantes del proceso de cierre presupuestal efectuado por Metrovivienda, arrojando de esta

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

manera un saldo de \$1.362.852 millones, de los cuales se incorporaron como recaudo al término del primer trimestre \$449.582 millones, es decir el 33% de lo calculado. Es de anotar, que éstos valores deben contribuir a la financiación de las Cuentas por Pagar.

En lo referente a las transferencias, llama la atención el bajo nivel recaudado a marzo (4,1%), índice que representó apenas \$53.977 millones, de un presupuesto disponible de \$1.328.950 millones, comportamiento que como se mencionó, fue el que incidió en el incumplimiento de los estimativos de ingresos al término del primer trimestre. El bajo recaudo se explica, en que no se transfirieron los recursos programados a Transmilenio derivados del acuerdo Nación – Distrito, recursos calculados en \$1.035.629 millones, de los cuales tan solo se percibió el 0,2%. Es de anotar, que la gran mayoría de estos recursos proceden de la Administración Central (\$722.744 millones), suma en la que esta incluido los cuestionados recursos destinados al Fondo de Estabilización Tarifaría, que para el 2013, se estimaron en \$200.000 millones.

Finalmente, por concepto de recursos de capital, se presupuestaron \$132.210 millones, de los cuales se reportó un acertado cumplimiento del 26,5%, es decir, \$35.081 millones, recaudo jalonado por la EAAB que concentró el 73,7% de lo percibido por este concepto a marzo. En este sentido, llama la atención, la disminución de estos recursos con respecto al 2012, ello debido, a que la EAAB no incorporó los saldos de los dos (2) cupos de endeudamiento, suma que año a año venía programando para finalmente no recaudar.

De otra parte, el comportamiento presupuestal al interior de cada una de las siete (7) entidades que conforman las EICD reflejó a marzo, acertados niveles de recaudo en entidades como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que reportó logros del 33,8%, Metrovivienda 69,9%, Renovación Urbana con el 40,7% de ejecución y Canal Capital con el 34,5%. Situación contraria se evidenció en Transmilenio que apenas reportó un recaudo del 1,3%, Aguas de Bogotá con el 10,1% y Lotería de Bogotá con el 19,6%. Es de anotar, que debido a la notable representatividad del presupuesto de Transmilenio en los ingresos de las EICD, toda vez, que concentra el 45,8% del total de recursos de las empresas, los escasos logros tuvieron una marcada incidencia en el incumplimiento de los estimativos de recaudo al finalizar el primer trimestre.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **6.2. Ejecución de Gastos e Inversión**

En el periodo 2013, las EICD presentaron al término del primer trimestre una estructura presupuestal de egresos por \$4.6 billones. Este monto se destinó en un 21,5% a gastos de funcionamiento, el 9,5% por gastos de operación, un 5,9% por servicio de la deuda, un 61,4% para inversión y un 1,7% por concepto de la disponibilidad final.

Finalizado los tres primeros meses de año la ejecución pasiva totalizó \$2.237.562 millones, suma que en términos relativos equivale al 48,9%, de los cuales corresponden \$364.873 millones a giros y \$1.872.689 millones a compromisos. Al respecto, inquieta el considerable valor que comienza a constituirse como potenciales Cuentas por Pagar. Ello debido, a que el monto que quedó bajo la figura de compromisos, representó el 83,7% del total ejecutado, de donde se desprende que los recursos realmente aplicados apenas significaron el 8% de la apropiación disponible, a lo que se agrega, que de acuerdo con lo recaudado, se tenía la posibilidad de incrementar lo girado.

Ahora bien, del total de erogaciones realizadas por las EICD, llama la atención, los altos valores ejecutados a marzo por la EAAB (52,7%) y Transmilenio (45,5%), empresas que comprometieron valores considerables de sus apropiaciones disponibles.

En el caso de la EAAB, la situación se explica, en la alta suma que fue comprometida para la cancelación de sus Cuentas por Pagar de inversión, obligaciones que fueron cubiertas en su totalidad (\$440.930 millones), de los cuales los giros efectivos tan solo representaron el 9,4%.

Es de anotar, que esta cuenta refleja una modificación acumulada de \$149.297 millones, sin contar con el respectivo acto administrativo del CONFIS, que autorice el respectivo ajuste derivado del proceso de cierre presupuestal. De igual forma, contribuyó el alto nivel de cumplimiento registrado en el pago del servicio de la deuda (59,7%), y los gastos relacionados con la operación del servicio de aseo, que reportaron una ejecución del 93,9%.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

En lo que tiene que ver con Transmilenio, el comportamiento se origina en el alto valor comprometido en inversión (46%), destacándose al interior de este grupo, la considerable suma comprometida para atender el proyecto Gestión Infraestructura del Transporte \$448.046 millones, que equivale al 54% de la apropiación disponible, y lo orientado a la cancelación de las Cuentas por Pagar principalmente del IDU (\$374.346 millones). Esta situación no tendría reparo alguno, si no fuera porque el recaudo a marzo apenas alcanzó el 1,3%, es decir, \$26.912 millones, y los giros efectivos \$89.863 millones, de donde surge el interrogante, que fuente utilizó la empresa para girar mayores recursos de los que contó a marzo.

A nivel desagregado, los gastos de funcionamiento reportaron un cumplimiento del 31,3%, que en términos absolutos equivale a \$307.119 millones de los cuales correspondieron \$147.678 millones a giros efectivos y \$159.441 millones a compromisos. Al interior de estos, sobresale lo aplicado para atender las Cuentas por Pagar, obligaciones que representaron el 36,7% del total ejecutado a la fecha. De igual forma, se destacan los recursos encaminados a previsión y seguridad social, erogaciones que son asumidas directamente por las empresas, que concentraron el 25,7% de los gastos de funcionamiento.

En lo que concierne a los gastos de operación, que en su gran mayoría corresponden a erogaciones que efectuará la Empresa de Acueducto y Alcantarillado en desarrollo del proceso de comercialización que adelanta, las empresas contaron con un presupuesto de \$436.025 millones, de los cuales se aplicaron \$263.282 millones, cifra que equivale en términos relativos al 60,4%. Como se mencionó, predominan los gastos realizados por la EAAB que absorbieron el 89,3% del total causado, los que básicamente se dirigieron a atender con las Cuentas por Pagar. Es de anotar, que los gastos de operación de la EAAB para la vigencia 2013, reportaron una variación ascendente del 22,2% en comparación con lo autorizado en el 2012, en razón, a la incorporación de los compromisos en que incurrirá la empresa para atender las operaciones del servicio de aseo.

Por el lado del servicio de la deuda, se destinaron \$265.798 millones, valor que representa un crecimiento del 50,2% frente a lo presupuestado en el período precedente, aumentó que fundamentalmente se originó en vencimientos de la deuda interna de la EAAB (Bonos 4ta y 5ta emisión), hecho que condujo a que la empresa apropiará en el 2013, \$200.000 millones. Al término del primer trimestre, se cancelaron \$157.985 millones, es decir, el 59,4%, que en su gran mayoría

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

(\$110.000 millones) se destinaron a amortizaciones. Al respecto es importante anotar, que del resultado obtenido el 56% quedo bajo la figura de compromisos, y los valores ejecutados en su totalidad tuvieron que ver con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.

En materia de inversión, las EICD calcularon inicialmente un presupuesto de \$2.788.258 millones, los cuales fueron adicionados en \$19.044 millones arrojando así un definitivo a marzo de \$2.807.302 millones. De este, el 50% se canalizó para atender la inversión directa, el 2,2% para transferencias de inversión, el 47,8% para atender las cuentas por pagar de inversión.

Al término del primer trimestre, se presentaron erogaciones por \$1.509.176 millones, lo que en términos relativos refleja una ejecución del 53,8%, de los cuales apenas se giraron \$148.487 millones y el 90,2% es decir, \$1.360.689 millones quedaron como compromisos. Los niveles de ejecución estuvieron influenciados por Transmilenio y EAAB, empresas que concentran las mayores asignaciones presupuestales. Los resultados obtenidos, permiten evidenciar, un bajo nivel en giros efectivos y por ende, una suma considerable en compromisos, tendencia que de mantenerse llegaría a constituirse como potenciales Cuentas por Pagar, cuyo efecto se vería reflejado en rezago en la materialización de proyectos, principalmente en la EAAB que reportó en el 2012, giros de apenas el 15,6%

Lo anterior, se hace aún más evidente cuando del total ejecutado por inversión a marzo el 58% de destino a la cancelación de Cuentas por Pagar de la vigencia precedente (\$876.805 millones), y el 40,7% a inversión directa, es decir, a gastos que apuntan a la materialización del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”. Al interior de la inversión directa se destaca, los recursos destinados al eje 2, “*Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua*”, eje que concentró el 90,2% del total apropiado a este grupo, y en donde sobresale, la continuidad del proyecto Gestión Infraestructura del Transporte Público que viene adelantando Transmilenio.

Al término del primer trimestre, la ejecución del eje 2 presentó un cumplimiento del 42,5%, donde los giros tan solo representaron el 10,7%. En lo que concierne al proyecto antes mencionado, el cual tiene como finalidad mejorar las condiciones de movilidad mediante un sistema integrado de transporte público masivo con equidad, calidad, más limpio y seguro, registró logros del 54% de un presupuesto disponible de \$829.865 millones, y en lo que las autorizaciones de giro fueron mínimas.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Otro de los programas destacados, tiene que ver con la recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua desarrollado por la EAAB, proyectó para el cual le fueron asignados \$141.854 millones. A marzo, se registró una ejecución del 10,5%, que en términos absolutos equivale a \$14.934 millones, de los cuales lo girado apenas representó el 1%.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

**CAPITULO VII**  
**ANÁLISIS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESEs**

---

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## 7. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESEs A MARZO 31 DE 2013.

### Análisis del Presupuesto

Para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS autorizó mediante Resolución No. 015 de 2012 el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para los veintidós (22) hospitales que conforman la red pública del distrito, por un monto que alcanzó los \$1.135.563 millones.

Frente al autorizado por el CONFIS en el 2012, refleja una variación negativa del 20%, reducción explicada, en el recorte de los ingresos corrientes que afectó la totalidad de hospitales a excepción del hospital Pablo VI Bosa, que registró un incremento del 8,7% en comparación con el presupuesto inicial del 2012. Es de anotar, que la disminución aludida tuvo su origen en la aplicación de las directrices de política económica adoptadas por la administración distrital<sup>35</sup>, que decidieron programar el presupuesto de las ESEs, de acuerdo con el recaudo real y su problemática de cartera, y no con base en su capacidad productiva.

En segunda instancia incidió, la disminución del 57,5% en los saldos disponibles de tesorería, conforme lo muestra el siguiente cuadro 27

**Cuadro 27**  
**Empresas Sociales del Estado**  
**Estructura Presupuestal por Fuentes y Usos 2012 – 2013**

Concepto	Presupuestos		% de Variación	% de Participación		Millones de pesos
	2012	2013		2012	2013	
<b>INGRESOS</b>						
Disponibilidad Inicial	79.744	33.901	-57,5	5,6	3,0	
Ingresos Corrientes	1.338.436	1.099.443	-17,9	94,3	96,8	
Recursos de Capital	1.509	2.219	47,1	0,1	0,2	
<b>Total Ingresos + Disponibilidad Inicial</b>	<b>1.419.689</b>	<b>1.135.563</b>	<b>-20,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	
<b>GASTOS</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>% de Variación</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	
Funcionamiento	286.002	262.505	-8,2	20,1	23,1	
Gastos de Operación	922.186	791.335	-14,2	65,0	69,7	
Inversión	82.455	81.723	-0,9	5,8	7,2	
Disponibilidad Final	129.046	-	-100,0	9,1	0,0	
<b>Total Gastos + Disponibilidad Final</b>	<b>1.419.689</b>	<b>1.135.563</b>	<b>-20,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal Empresas Sociales del Estado – SIVICOF.

<sup>35</sup> Circular Conjunta No. 005 de 2012 del 15 de agosto de 2012 de la Secretaría Distrital de Hacienda.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Es importante también señalar, que el recorte antes señalado tuvo un impacto adverso en los diferentes componentes del gasto, entre los cuales aunque no es muy representativo, la disminución de la inversión en un 0,9%. Al respecto, tanto la Constitución como la Ley Orgánica de Presupuesto, han fijado posiciones claras y precisas, respecto a la prohibición de disminuir porcentualmente de un año a otro, el presupuesto de inversión social, siendo parte esencial de este, la inversión en salud.

Adicionalmente, el recorte en ingresos afectó principalmente los gastos de operación que se vieron disminuidos en un 14,2 %, y es allí donde se impactará negativamente la cantidad y calidad de la prestación del servicio de salud, lo que quiere decir, que los usuarios, población más vulnerable, serán quienes sufran el efecto de esta merma.

Al término del primer trimestre, el presupuesto inicial fue adicionado en \$28.770 millones, hecho atribuido básicamente por la adición de recursos provenientes de la materialización de convenios suscritos por los hospitales. Con esta modificación el aforo definitivo a marzo ascendió a \$1.164.333 millones, de los cuales el 96,9% correspondió a ingresos corrientes, el 2,9% a la disponibilidad inicial y el 0,2% restante a recursos de capital.

## 7.1. Ejecución de Ingresos

A marzo, la ejecución activa de las veintidós (22) Empresas Sociales del Estado alcanzó el 26,3%, que equivale en términos absolutos a \$306.646 millones, cifra acorde con las expectativas de recaudo. En este comportamiento y por su notable representatividad incidió el aceptable nivel alcanzado por los ingresos corrientes, grupo que registró logros del 21,7%. En línea con lo anterior, llama la atención, la sobre-ejecución del 79,2% registrada en los recursos derivados por concepto de disponibilidad inicial, sin que se hubiera surtido el proceso de cierre presupuestal, que permite ajustar los saldos disponibles de tesorería. Ello debido, a que inicialmente las Empresas Sociales del Estado calcularon por esta vía \$33.901 millones y al término del primer trimestre, los hospitales habían obtenido \$60.759 millones.

En forma desagregada, los recursos percibidos se originaron en un 19,9% de la disponibilidad inicial, un 79,9% de ingresos corrientes y el 0,2% restante de recursos de capital, tal como lo ilustra el siguiente cuadro 28

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

**Cuadro 28**  
**Empresas Sociales del Estado**  
**Presupuesto y Recaudo de Ingresos por grandes rubros**

Concepto	Marzo de 2013			% Part. Recaudo
	Presupuesto	Recaudo	% Ejec.	
<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>33.901</b>	<b>60.759</b>	<b>179,2</b>	<b>19,8</b>
Ingresos	1.130.412	245.861	21,7	
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>1.128.213</b>	<b>245.118</b>	<b>21,7</b>	<b>79,9</b>
No Tributarios	1.128.213	245.118	21,7	
<b>Recursos de Capital</b>	<b>2.199</b>	<b>743</b>	<b>33,8</b>	<b>0,2</b>
Recursos del Balance	-	17		
Rendimientos por Operaciones Financieras	2.184	678	31,0	
Otros Recursos de Capital	15	48	0	
<b>Total Ingresos + Disponibilidad Inicial</b>	<b>1.164.313</b>	<b>306.620</b>	<b>26,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero -Contraloría de Bogotá, D.C. - SIVICOF.

Por fuentes de financiamiento, los ingresos corrientes constituidos como la mayor fuente de ingresos de las ESEs al concentrar el 96,9% del presupuesto definitivo a marzo, reportaron logros del 21,7%, lo que equivale en términos absolutos a \$245.118 millones, grupo en donde predomina lo obtenido por Cuentas por Cobrar por venta de servicios de salud a los diferentes pagadores del sistema, incluyendo el Fondo Financiero Distrital de Salud, que representaron el 54,6% de lo captado por este grupo. En este sentido, inquieta el protagonismo que han venido adquiriendo las Cuentas por Cobrar como alternativa de financiamiento, toda vez que pasaron de \$193.546 millones en el 2012 a \$205.668 millones en el 2013. El problema surge, en que son fuentes inciertas, partiendo del hecho que su materialización depende de la celeridad en la gestión realizada por cada hospital.

Seguidamente se ubicó la disponibilidad inicial, que registró una sobre ejecución del 79,2%, es decir, se percibió una suma superior en \$26.858 millones a lo inicialmente calculado (\$33.901 millones). Al respecto, lo que llama la atención es que estos recursos se obtuvieron sin haberse llevado el proceso de cierre autorizado por el CONFIS, que permite ajustar estos saldos para posteriormente cancelar las Cuentas por Pagar.

Finalmente, por recursos de capital se presupuestaron \$2.199 millones, que en su gran mayoría corresponden a rendimientos por operaciones financieras. A marzo, se recaudaron \$743 millones, es decir, el 33,8% de lo proyectado.

## 7.2. Gastos e Inversión

Las Empresas Sociales del Estado reportaron a marzo de 2013, una estructura presupuestal de egresos por \$1.163.819 millones, integrada en un 22,7% por

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

gastos de funcionamiento, un 68,3% para gastos de operación, un 9% para el adelantó de los proyectos de inversión.

Al cierre del primer trimestre, la ejecución pasiva totalizó \$530.682 millones, monto que en términos relativos equivale al 45,6%, de los cuales correspondieron \$223.616 millones a giros y \$307.066 millones a compromisos, suma que representó el 57,9% del total ejecutado, de donde se deduce, que la ejecución real, es decir, los giros efectivos alcanzaron el 42,1%. Al respecto cabe la observación, que los altos índices de ejecución del gasto a marzo, permiten evidenciar que los hospitales vienen comprometiendo en forma acelerada el presupuesto, situación jalonada por las considerables sumas que representan las cuentas pendientes de pago, las que en su gran mayoría fueron atendidas durante el primer trimestre del año 2013.

A nivel desagregado, el comportamiento de los gastos permite señalar, que los gastos de funcionamiento reportaron un alto nivel de cumplimiento del 42,6% lo que en términos absolutos equivale a \$112.491 millones de los cuales correspondieron \$49.789 millones a giros y \$62.702 millones a compromisos, en donde sobresale la mayoría de hospitales, que registraron índices de ejecución que están por encima del 40% a excepción del hospital la Victoria que reportó una ejecución de apenas el 18,1%.

En lo que atañe a los Gastos de Operación, absorbieron en el 2013, el 69,7% del total de recursos autorizados por el CONFIS a las ESEs. Ello debido, a que al interior de este grupo se incluyen los gastos de comercialización, los cuales contemplan las apropiaciones para atender los gastos de personal la planta misional y los gastos en que debe incurrir la ESE para la adquisición y/o alquiler de bienes y servicios destinados a la comercialización, compromisos que por su importancia en el desarrollo de su misión institucional, son los de mayor representatividad.

Así las cosas, para el 2013 se apropiaron inicialmente por Gastos de Operación \$791.335 millones, suma posteriormente adicionada en \$4.067 millones lo que condujo a un definitivo de \$795.401 millones. Al cierre del primer trimestre, se registraron desembolsos por \$410.284 millones que equivalen a una ejecución del 51,6%, que en gran parte corresponden a compromisos (\$237.255 millones), y en donde sobresale lo causado por gastos de comercialización.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Finalmente en materia de inversión, los hospitales calcularon un presupuesto de \$81.723 millones, los cuales fueron adicionados en \$22.371 millones arrojando así un definitivo por \$104.094 millones, que en gran parte se orientará al proyecto desarrollo de la infraestructura hospitalaria. A marzo, se presentaron erogaciones por \$7.906 millones, lo que corresponde en términos relativos a un índice de ejecución de tan solo el 7,6%, de los cuales, \$797 millones correspondieron a giros y \$7.110 millones quedaron como compromisos. El nivel de ejecución estuvo influenciado por las cuentas por pagar.

Sobre el particular, llama la atención la tendencia creciente de los valores presupuestados por concepto de cuentas por pagar. El problema radica, en que año a año vienen ganando mayor terreno al interior de los presupuestos de los hospitales, sin contar con una fuente de financiamiento segura que garantice su pago en el momento que se haga exigible.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **CAPITULO VIII**

### **ANÁLISIS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL**

---

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

## **8. FONDOS DE DESARROLLO LOCAL - F.D.L- a marzo de 2013**

Para la vigencia fiscal de 2013, a los 20 Fondos de Desarrollo Local,-F.D.L. se les asignó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión por valor de \$1.128.655 millones, monto superior en el 19,4% al aprobado en 2012, cuando alcanzó \$945.129 millones. Cuadro. 29

**Cuadro 29  
Presupuesto Aprobado Fondos de Desarrollo Local**

Cuentas	Presupuesto aprobado			Millones de pesos
	2012 (1)	2013 (2)	Var % (1) - (2)	
Disponibilidad Inicial	412.042	566.270	37,4	
Ingresos Corrientes	2.491	2.189	-12,1	
Transferencias	529.457	559.528	5,7	
Recursos de Capital	1.139	694	-39,1	
<b>Total</b>	<b>945.129</b>	<b>1.128.681</b>	<b>19,4</b>	

Fuente: Sistema de presupuesto Distrital PREDIS. SHD.

El mayor crecimiento en lo presupuestado se presenta en la disponibilidad inicial, o saldo real de tesorería al inicio de la vigencia fiscal, son recursos que se traen de las vigencias anteriores, las Transferencias crecen en 5,7%, mientras los ingresos corrientes se disminuyen en 12,1% y los recursos de capital en 39,7%.

El nivel de recaudo se ubicó en 3,1%, que equivale a \$35.096 millones, monto inferior al alcanzado en 2012, cuando registró \$105.519 millones. Cuadro 30.

**Cuadro 30  
Consolidado de los Fondos de Desarrollo Local  
Por objeto del recaudo a marzo 31 de 2013**

Cuentas	Definitivo	Recaudo	Millones de pesos	
			% Recaudo	
Disponibilidad Inicial	566.270	33.378	5,9	
<b>Ingresos</b>	<b>562.411</b>	<b>1.718</b>	<b>0,3</b>	
Corrientes	2.189	1.411	64,5	
No tributarios	2.189	1.411	64,5	
Multas	1.921	542	28,2	
Rentas Contractuales	83	1	0,7	
Transferencias	559.528	0	0,0	
Recursos de Capital	694	307	44,2	
Recursos del balancel	8	0	0,0	
Rendimiento por operaciones financieras	637	285	44,7	
Otros recursos de capital	49	12	24,5	
<b>Total Ingresos más disponibilidad inicial</b>	<b>1.128.681</b>	<b>35.096</b>	<b>3,1</b>	

Fuente: Sistema de presupuesto Distrital PREDIS. SHD.

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

Al detallar lo recaudado por F.D.L. se encuentra que el de Bosa reportó el mayor valor, con \$33.475 millones, que corresponde al 95,4% del total recaudado por los fondos, y son recursos de disponibilidad inicial<sup>36</sup>, los otros 19 F.D.L en su conjunto, no lograron los \$2.000 millones. El FDL de Sumapaz, registró el menor recaudo con \$4 millones. Cuadro 31.

**Cuadro 31**  
**Fondos de Desarrollo Local**  
**Presupuesto de Ingresos más disponibilidad a marzo 31 de 2013**

Localidad	Inicial	Modif	Definitivo	Recaudo	Millones de pesos % Recaudo
Usaquén	58.758	0	58.758	8	0,01
Chapinero	27.241	0	27.241	51	0,19
Santa Fé	34.075	0	34.075	23	0,07
San Cristóbal	79.854	0	79.854	20	0,02
Usme	77.187	0	77.187	16	0,02
Tunjuelito	44.630	0	44.630	25	0,06
Bosa	96.011	0	96.011	33.475	34,87
Kennedy	105.937	0	105.937	836	0,79
Fontibón	36.531	0	36.531	35	0,10
Engativá	70.604	0	70.604	41	0,06
Suba	68.967	0	68.967	37	0,05
Barrios Unidos	28.405	0	28.405	46	0,16
Teusaquillo	29.875	0	29.875	59	0,20
Los Mártires	30.914	0	30.914	89	0,29
Antonio Nariño	31.046	0	31.046	26	0,08
Puente Aranda	35.959	0	35.959	64	0,18
La Candelaria	23.827	0	23.827	13	0,06
Rafael Uribe	89.639	0	89.639	51	0,06
Ciudad Bolívar	122.927	0	122.927	176	0,14
Sumapaz	36.269	0	36.269	4	0,01
<b>Total</b>	<b>1.128.655</b>	<b>0</b>	<b>1.128.655</b>	<b>35.097</b>	<b>3,11</b>

Fuente: Sistema de presupuesto Distrital PREDIS. SHD.

La ejecución presupuestal global del gasto de los F.D.L al mes de marzo de 2013, se ubicó en 30,8%, los giros alcanzaron el 5,2% de cumplimiento y constituyeron compromisos por el 25,5%. Estos resultados mantienen similar actuación al de periodos precedentes. Cuadro 32.

A marzo de 2012, la ejecución se ubicó en 43,6%, monto que correspondió a \$413.347 millones, siendo giros \$81.118 millones, el 8,5% del presupuesto asignado.

<sup>36</sup> Estos recursos fueron certificados por la Secretaría Distrital de Hacienda, según oficio del 14 de enero del 2013 procediendo el responsable del Fondo a incorporarlos como recaudo para respaldar las obligaciones por pagar. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo Presupuestal Fondos de Desarrollo Local.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Cuadro 32**  
**Ejecución Presupuestal del gasto e inversión de los Fondos de Desarrollo Local**  
**a marzo de 2013**

Localidad	Definitivo	Giros	%	Compromisos	%	Ejecución	Millones de pesos % ejec.
Usaquén	58.758	4.231	7,2	13.699	23,3	17.930	30,5
Chapinero	27.241	750	2,8	3.557	13,1	4.308	15,8
Santa Fé	34.075	1.912	5,6	6.604	19,4	8.517	25,0
San Cristóbal	79.854	2.841	3,6	14.350	18,0	17.191	21,5
Usme	77.187	7.528	9,8	23.463	30,4	30.991	40,2
Tunjuelito	44.630	1.245	2,8	12.147	27,2	13.392	30,0
Bosa	96.011	5.865	6,1	26.927	28,0	32.791	34,2
Kennedy	105.937	2.251	2,1	12.755	12,0	15.006	14,2
Fontibón	36.531	2.521	6,9	4.529	12,4	7.050	19,3
Engativá	70.604	3.191	4,5	16.989	24,1	20.181	28,6
Suba	68.967	7.927	11,5	27.884	40,4	35.811	51,9
Barrios Unidos	28.405	817	2,9	9.530	33,6	10.347	36,4
Teusaquillo	29.875	1.155	3,9	7.119	23,8	8.273	27,7
Los Mártires	30.914	2.062	6,7	6.780	21,9	8.842	28,6
Antonio Nariño	31.046	1.736	5,6	6.778	21,8	8.514	27,4
Puente aranda	35.986	1.559	4,3	10.312	28,7	11.871	33,0
La Candelaria	23.827	2.232	9,4	6.195	26,0	8.427	35,4
Rafael Uribe	89.639	2.556	2,9	33.596	37,5	36.152	40,3
Ciudad Bolívar	122.927	4.644	3,8	27.705	22,5	32.349	26,3
Sumapaz	36.269	2.024	5,6	17.264	47,6	19.289	53,2
<b>Total</b>	<b>1.128.682</b>	<b>59.047</b>	<b>5,2</b>	<b>288.185</b>	<b>25,5</b>	<b>347.232</b>	<b>30,8</b>

Fuente: Sistema de presupuesto Distrital PREDIS, SHD.

Los F.D.L. en 2013, iniciaron la ejecución de los planes de desarrollo local de la actual administración, “Bogotá Humana” teniendo en cuenta que a diferencia de las entidades del presupuesto Anual, que tiene que armonizar presupuesto, en el mes de junio de 2012, en las localidades este evento no se presenta<sup>37</sup>.

Al efectuar el análisis por los rubros presupuestales, se corrobora la tendencia de ejecutar el presupuesto en mayor medida de los períodos anteriores y un porcentaje mínimo del actual. Es así, que la inversión directa alcanzó ejecución del 8,8%, mientras las obligaciones por pagar que vienen de las vigencias anteriores el 60,3%. Cuadro 33.

<sup>37</sup> Circular No 09 de 2012 de la Dirección Distrital de Presupuesto. Lineamientos de Política para la Vigencia Fiscal de 2013.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

**Cuadro 33**  
**Presupuesto y ejecución de la Inversión Fondos de Desarrollo Local**  
**A marzo 31 de 2013**

Concepto	Presupuesto	Giros	Compromisos	Ejecución	Millones de pesos % Ejec
<b>Funcionamiento</b>	<b>24.102</b>	<b>841</b>	<b>2.739</b>	<b>3.580</b>	<b>14,9</b>
<b>Obligaciones por pagar</b>	<b>10.971</b>	<b>2.491</b>	<b>5.682</b>	<b>8.173</b>	<b>74,5</b>
<b>Inversión Directa, Bogotá Humana</b>	<b>545.946</b>	<b>13.093</b>	<b>34.798</b>	<b>47.891</b>	<b>8,8</b>
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	152.179	1.837	13.743	15.580	10,2
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	286.427	7.987	4.806	12.793	4,5
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	107.340	3.269	16.249	19.518	18,2
<b>Obligaciones por pagar</b>	<b>476.750</b>	<b>50.601</b>	<b>236.987</b>	<b>287.587</b>	<b>60,3</b>
Bogotá positiva para vivir mejor	333.294	41.297	154.640	195.937	58,8
Obligaciones por pagar vigencias anteriores	143.456	9.304	82.347	91.651	63,9
<b>Total Gasto</b>	<b>1.057.769</b>	<b>67.025</b>	<b>280.206</b>	<b>347.231</b>	<b>32,8</b>
<b>Disponibilidad final</b>	<b>70.913</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>Total gasto más disponibilidad final</b>	<b>1.128.682</b>	<b>67.025</b>	<b>280.206</b>	<b>347.231</b>	<b>30,8</b>
<b>% ejecución</b>		<b>5,9</b>	<b>24,8</b>	<b>30,8</b>	

Fuente: Sistema de presupuesto Distrital PREDIS. SHD.

El eje 2 “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”, a pesar de que cuenta con el mayor presupuesto, únicamente ejecutó el 4,5%, es decir \$12.793 millones y el eje con mayor ejecución y menor presupuesto fue “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público con \$19.518 millones.